

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

RICARDO F. DRAGHI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. n° 17, de La Plata, hace saber en Autos "Recchioni Fernando Marcelo s/ Sucesión Ab/Intestato" que el Mart. Ricardo F. Draghi, colegiado 6078 del CMycPDJLP, CUIT 20-16117041-1, mediante sistema de subasta judicial electrónica, desde EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y hasta EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS., subastará un inmueble ubicado en la calle Diagonal 76 n° 1069, e/ 24 y 25 de La Plata. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. O, Mzna. 1186, Parc. 5. Matrícula: 6.194(055). Superficie Total: 134,32m². Partida: 055-5815-4. Base \$1.338.240.- Deuda fig. en autos. Desocupado. Depósito en Garantía: \$ 66.912.- (5% del monto de la Base), la misma deberá depositarse en la cuenta judicial electrónica n° 2050-027-0023596/2 CBU: 0140114727205002359621, CUIT 30-99913926-0, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha del inicio del acto de la subasta, dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resulten compradores. Comisión Martillero; 3% cada parte mas el 10% de Aportes previsionales. Visitas: 29 y 30 de octubre de 2019 de 10:00 hs a 12:00 hs. No procede compra en comisión. Audiencia de Confección del Acta de Adjudicación: 27 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs. en el Juzgado, el comprador deberá presentar en la audiencia, el comprobante del depósito en la cuenta judicial, por el 10% del monto de compra en concepto de Señal y el comprobante del Depósito en garantía. La acreedora goza del beneficio de gratuidad previsto por la ley 20.744, motivo por el cual se halla exenta del pago de tasas. Los postores deberán inscribirse previamente en el Registro General de Subastas de la SCBA y en particular para esta subasta con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio. La Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público de los bienes a subastar donde se permite el seguimiento on-line y en forma anónima del bien a subastar. En el caso de los usuarios inscriptos para participar en la forma prevista en el presente; quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el mismo Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado, o al Registro General de Subastas Judiciales, SCBA, calle 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales. La Plata, septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

MARIO ALFREDO HEREDIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de dos días, en autos caratulados "D'Andretta Maria Luisa c/ Pradas Alejandro Hugo s/ Cobro Ejecutivo" (Expte 116631-BIS) que el Martillero Mario Alfredo Heredia (Coleg. 1363 C.M. y C.P.B.B) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base y al contado los derechos y acciones que le corresponden al demandado en los autos caratulados "Pradas Hugo Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte N°103942 de tramite ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Bahía Blanca. Precio De Reserva: Pesos Un Mil (\$ 1.000), monto por debajo del cual no se podrá ofertar. Comisión del Martillero: 8% a cargo del comprador, mas 10 % aportes previsionales. Fecha de Inicio: 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10.00 finaliza: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 558261/2 cuyo CBU es 0140437527620655826122, CUIT es 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Integración de Saldo de Precio: deberá depositar el precio de subasta al contado - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes del martillero, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial , a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC .Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPCC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia del día 12 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente - Bahía Blanca, septiembre de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1°

PABLO E. SURACE

POR 2 DÍAS - Juz. Nac. de 1º Inst. Com. 5, interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. 9 a mi cargo, sita en R Sáenz Peña 1211, PB CABA, en autos "Cantera Fc S.A. s/ Quiebra Inc 8 s/inc. de Subasta", Exp. 39032/07/8, que el Martillero Pablo E. Surace CUIT20-04309250-3, Tel4373-7794 y 114185-4804, rematará EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:15 HS. en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), las 14/25avas parte indivisa del inmueble sito en partido de Zarate (38), mat. 12267, NC: circII, secc rural, parc. 206 G, Prov. de Bs. As. Propiedad de Cantera FC SA CUIT. 30-70497566-6. Es un campo de sup. aprox. 9,93 Hectáreas, en Zárate a mtrs. de Ruta 6, a aprox 1800 mtrs. de rotonda de Zarate, lindero con planta de Monsanto. Ubicado en zona Fabril-Rural-Semi urbana. Tiene acceso por calle Scholnik, aprox 400m. de ruta 6. Coordenadas aprox 34°7'55.98"S- 59°0'18.83"O. No cuenta con delimitación ni cerco perimetral, excepto el costado lindero a Monsanto, parte de él posee frondosa vegetación y otro sector parece haber sido desmontado y utilizado como tosquera. Desocupado. Venta al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico que se encuentra. Base: U\$S 300.000, Señal: 30%, Comision: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley, e IVA en caso de corresponder todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. El adquirente no deberá afrontar deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Se admiten ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Los interesados pueden concurrir libremente a ver el inmueble tomando contacto con el martillero para informarse sobre las características y ubicación del mismo. Buenos Aires, de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 1º

GERARDO LUIS DI PALMA

POR 3 DÍAS - Juzgado 1ra instancia Civil Com. 2, Depto. Judicial Junín comunica por 3 días en Expediente 43316 que el Martillero Gerardo Luis Di Palma C.U.I.T. 20-21986929-1 rematará EL 17/10/2019, A LAS 11:00 HORAS, en Belgrano, 74, Junín (B), un inmueble ubicado en Chacabuco (B). Datos Catastrales: Circ. I, Sec. F. Mzna, 431b, Parc.19, Pda: 17458. Chacabuco (B). Título en autos. Base \$54.699.33, contado y mejor postor. Pagadero: señal 10% comisión martillero 2,5% cada parte y 1% sellado boleto, pagadero en acto subasta. Saldo precio dentro 3 días aprobado remate, mediante depósito en Banco Provincia Buenos Aires - Sucursal Junín, en cuenta de autos, libérese al adquirente de la deuda de impuestos y tasas hasta la orden firme de la entrega de posesión. Visita: 15 Octubre 2019, de 11 a 12 hs. El predio registra deudas \$5.396.40 al 4/10/2017, por impuesto inmobiliario y \$1.257,10 al 4/10/2017 por Tasas Municipales, las cuales serán a cargo del adquirente en su totalidad. El bien sale a remate Ocupado por Demandados según mandamiento const.: Gargaglione Adriana Graciela, C.U.I.L. 27-14.332.462-7. Compra en Comisión, comprador deberá indicar en el acto de la subasta el nombre de su comitente y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate. Junín, 2019.

oct. 1º v. oct. 3

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados C/ Gomez Claudia Viviana S/Ejecucion Prendaria" Expte. N° 14150/2015, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2019, A PARTIR DE LAS 11 HORAS, FINALIZANDO POR LA TANTO LA SUBASTA EL 11 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen Modelo: Voyage 1.6 L, Año 2010, Dominio JIL335 Chasis: 9BWDB05U1BT125328 Marca Volkswagen N°: CFZ065270. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular: equipo de GNC, según tacómetro registra 376.315km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, stereo, las cubiertas son Firestone en estado regular, rueda de auxilio y criquet. Posee llave de encendido de motor. El motor funciona. La carrocería exterior se encuentra estado regular, con raspones y golpes en toda la carrocería. Los tapizados interiores se encuentran en buen estado, muy sucios. Base: \$64.950. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte provisional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 8508929 CBU 0140138327510085089290 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Depósito en Garantía: Se fija para el presente caso un depósito en garantía de \$ 3.247,50 (5 % de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden de la Infrascripta (art. 562 del CPC). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1º párr. in fine y 2º párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Acta de Adjudicación: fíjese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 ac. 3604 SCBA, para el día 26 del mes de noviembre de 2019 a las 9.00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y la martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. El adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago del saldo de precio

que deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta ordenada en autos, que será notificada en forma electrónica., momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.-. No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa. Deudas: Las deudas por patentes, municipales o provinciales (ARBA:\$ 90.062 al 14/08/2019) que posea el automotor subastado serán soportadas por el adquirente en subasta, no registra infracciones. Exhibición: El automotor será exhibido los días 15 y 16 de Octubre de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipolito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz de Gral. Sarmiento" del Partido de San Miguel. Informes y Consultas en el expediente, en www.subastas.scba.gov.ar y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 2

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría Única, de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 6° piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ Gonzalez Walter Roberto S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 28777), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault modelo Sandero GT Line 1.6 16V NAV, tipo Sedan 5 puertas., año 2014, Dominio NSQ155. Motor Renault N° K4MA690Q233723, chasis Renault N° 93YBSR3MHEJ249631. BASE: \$ 95.788,75. Estado: Bueno. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo Del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: El procedimiento para la participación en la subasta deberá consultarse en <http://subastas.scba.gov.ar>. Se deja constancia que se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del C.P.C. y 21 del Reglamento para Subastas Electrónica. No corresponde admitir la cesión del boleto de compraventa Depósito en Garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al valor de la base de subasta (\$ 95.788,75) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8495894/4, CBU 0140136927509984958949, CUIT 30-99913926-0, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de Adjudicación: Se fija el día 22/11/2019 a las 10:00 hs se efectuará el acta de adjudicación a quien resulte comprador. Deudas: Déjese establecido que corren a cargo del comprador lo gastos que irrogue la inscripción del bien, así como los impuestos como las cargas posteriores a la toma de posesión. Exhibición: El automotor será exhibido el 18 de octubre de 10 a 13 horas en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. CUIT deudor: 20-24331452-7. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Judicial y en el diario "La Verdad" de la localidad de San Fernando. Informes y Consultas en <http://subastas.scba.gov.ar/>, en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

Edictos

POR 15 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nro. 53, a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en la calle Montevideo 546, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en autos "Ricci, Rodolfo Marcelo. s/ Cancelación", Expte. N° COM 27.265/2018, que con fecha 20 de noviembre de 2018, se decretó la cancelación del siguiente documento: CERTIFICADO DE DEPÓSITO PARA INVERSIÓN ("CEDIN") adquirido con fecha 12/11/2014 en el Banco de la Nación Argentina 011 599, Serie 01 N° 00128 187 DV 2, M.E.P. N. 37994711, por un valor de USD 20.000. Buenos Aires, 15 de julio de 2019.-e/e: "Expte. N° COM 27.265/2018" Vale. Alejandra Martí, Secretaria.

sep. 11 v. oct. 1°

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de BIGLIARDI y FICARELLI REMIGIO FLORINDO y a quines se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso, cuyas Nomenclaturas catastrales son: Circ. II, Sección C, Manzana 223-w, Parcelas 3,4,17,19, Partidas 960207, 96.208, 96.221, 96.223; y Circ. II, Sección C, Manzana 223-cc, Parcelas 4, 5, 15 y 16, Partidas 96.235, 96.236, 96.246 y 96.247 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Paloni Osvaldo Ruben C/ Bigliardi y Ficarelli Remigio Florindo S/ Usucapion" Expediente N° 95.995, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en turno del Departamento para que lo represente.- Bahía Blanca, 7 de agosto de 2018. Firmado: María Damiana Frias, Secretaria."

sep. 20 v. oct. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, a cargo del Dr. Julio Raúl Mauriño, por Subrogación Legal Secretaria a cargo de la Dra. Norma Gabriela Fernández, desde los autos caratulados: "Roman, Paola Silvina c/ Mengelle, Hector Eduardo s/ Ordinario (Usucapion)" Expte. 772 Folio 30 Año 2014, cita y emplaza al Señor HECTOR EDUARDO MENGELLE, D.N.I. 8.672.120, corriéndose traslado de la acción de adquisición por Prescripción Adquisitiva, instaurada en su contra, sobre el inmueble

ubicado en la Parcela 2- Manzana 84, Departamento 09, Circunscripción I, Sección M, del Plano Oficial de la Ciudad de Clorinda, con Matrícula Provincial Nro. 09 2180 del Departamento Pilcomayo, para que dentro del término de veintidós días, contados a partir de la última publicación, incluida la ampliación en razón de la distancia, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que le represente en el juicio en caso de no comparecer el citado (cf. Arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. Del C.P.C.C.). Clorinda, trece días del mes de septiembre del año 2018. Dra. Norma Gabriela Fernández, Secretaria.

sep. 24 v. oct. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a las demandadas ROSARIO NÚÑEZ DE MARTÍNEZ, HILDA ROSARIO MARTÍNEZ, y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Tachella Graciela Beatriz C/ Núñez De Martínez Rosario Y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion" (Expte. N° OL-2698-2011), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor De Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en Av. Urquiza N° 3.481 Pdo. de Olavarría, Partidas 8369 y 15919 (78), Cir. I, Sec. D, Qta.. 145, Mz. 145 e, Parc. 7 y 8, Matriculas 53.878 - 53.877 (78).- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, septiembre de 2019.

sep. 24 v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALFREDO ANGEL SARTORI LUDUEÑA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-879686-08 (n° interno 3696) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, por cuerda la nro. 07-00-688336-06 (nro. interno 3848) cuya resolución infra se transcribe: "///field,18 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 879686 (n° interno 3696) del registro de este Juzgado y N° 3491/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada Sartori Ludueña Alfredo Angel s/ Lesiones Leves y Otro" por cuerda la nro. 07-00-688336-08 (registro interno 3848) en orden al delito de Lesiones Leves y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves en concurso real con amenazas agravadas, presuntamente ocurrido el 10 de septiembre de 2008 en Adrogué. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9/09/2009 (fs. 67), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial, siendo que en fecha 2 de septiembre de 2010 se decretó su rebeldía con orden de comparendo compulsivo (fs. 104). Que en su acumulada nro. 3848, se de un hecho de lesiones leves presuntamente ocurrido el día 18 de junio de 2006, en Adrogué. La causa fue radicada en fecha 23 de octubre de 2006 (fs. 56). En la misma causa con fecha 23 de abril de 2007, se otorgó la suspensión del juicio a prueba por el plazo de dos años (fs. 102/104). Que a fs. 136/vta. de la principal, 109 la Sra. Fiscal Dra. leila Selem, solicitó la prescripción de la acción penal en ambas causas, y el correspondiente sobresiimiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP visto los informes de fs. 104/107. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 11/9/2008 (causa principal), el 19/7/2006 (causa nro. 3848) y la radicación ee fecha 9 de septiembre de 2009 de fs. 67 (causa principal), 23 de octubre de 2006 (fs. 56 de la causa nro. 3848), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 121/123 y 131/132 vta., con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención o comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Sartori Ludueña Alfredo Angel. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° N° 07-00-879686-08 (n° interno 3696) por cuerda la 07-00-688336-06 (nro. interno 3848) respecto a Sartori Ludueña Alfredo Angel a quien se le imputara el delito de lesiones leves en concurso real con amenazas agravadas y lesiones leves, hecho presuntamente ocurrido los días 10 de septiembre de 2008 en la localidad de Adrogué y 18 de junio de 2006 en la misma localidad. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Sartori Ludueña Alfredo Angel de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 18 de septiembre de 1947, en, fletero, hijo de Alfredo Angel Sartori y de Angelica Ludueña Victoria, domiciliado en calle Portugal y Yatay, Adrogué, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 1438991, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 346175 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de

Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giácomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 19 de septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE GUSTAVO JUGO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 30571-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de septiembre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 243/247 Y 251/254 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jorge Gustavo Jugo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Roberto A. Conti. Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz. Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 15 de septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ULISES MIGUEL ANGEL ESCOBAR, en causa N° PP-07-00-012579-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: " En la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los 15 días del mes de abril de 2019... Resuelve: I. Sobreseer totalmente a Ulises Miguel Ángel Escobar en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado, de conformidad con el inciso 6º del artículo 323 del C.P.P. II- Notificar por secretaria al Sr. Ulises Miguel Ángel Escobar..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 20 de septiembre de 2019 Atento el tiempo transcurrido, notifíquese al encausado mediante la publicación de edictos." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Vanzini Matias Marcelo, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. 1º oct.

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6416-18, autos caratulados "Ayala, Alejandro Javier y Figueroa, Luciano David S/ Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor FIGUEROA, LUCIANO DAVID, DNI N° 46.445.479 cuyo último domicilio conocido es en calle Carranza N° 132 de la localidad de Dolores. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 3 de septiembre de 2018, a notificar: "Dolores, 3 de septiembre de 2018. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar al menor Ayala, Alejandro Javier <nacido el día 13 de septiembre de 2004, con DNI N° 46.102.453, hijo de Luis Ayala y de Villarino Carmen David, domiciliado en calle San José N° 777 de la localidad de Dolores>, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Robo en la presente Causa N° 6416-18, I.P.P. N° 03-00-003775-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II) Declarar al menor Figueroa, Luciano David <nacido el día 2 de marzo de 2004, con DNI N° 46.445.479, hijo de Juan José Figueroa y de Estela del Valle Gauna, domiciliado en calle Carranza N° 132 de la localidad de Dolores>, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Robo en la presente Causa N° 6416-18, I.P.P. N° 03-00-003775-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven. IV) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los jóvenes y mayores responsables. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. V) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal del Joven a sus efectos. Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental". Asimismo, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Dolores, en el marco de la presente Causa N° 6416-18, agréguese, téngase por notificado al joven Alejandro Javier Ayala y mayor responsable y no siendo posible la notificación de la Resolución obrante a fs. 3/4 vta. del joven Figueroa, Luciano David, DNI N° 46.445.479 en la presente Causa ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal.". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. 1º oct.

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta N° 4877-16, I.P.P. N° 03-00-003011-16/00 autos caratulados "Cabrera, Luciana Aylén y otros s/ Hurto simple", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el termino de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a RODRIGO JOEL MAGALLANES, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 105 y Av 3 bis de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 de agosto de 2016. Autos y Vistos...Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar al menor Magallanes Rodrigo Joel, DNI n° 42.620.175, nacido el día 15 de mayo de 2000, hijo de Guerra Rocio, con domicilio en calle Paseo 105 y Avenida 3 bis de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple, en la presente causa N° 4877-16, I.P.P.03-00-003011-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Declarar al menor Cabrera Luciana Aylén, DNI n° 42.681.121, nacida el día 16 de mayo de 2000, hija de Juan Andres Cabrera Figueredo, con domicilio en calle Paseo 112 n° 1228 de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple, en la presente causa N° 4877-16, I.P.P.03-00-003011-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3º) Declarar al menor Mendez Peralta Ayrtón Roberto, DNI n° 42.597.930, nacido el día 16 de

septiembre de 1.999, hijo de Peralta Elizabeth del Carmen, con domicilio en calle Avenida Circunvalación y Paseo 113 bis de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple, en la presente causa N° 4877-16, I.P.P.03-00-003011-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4º) Declarar al menor Perez Gottig Abril, DNI n° 42.778.977, nacida el día 29 de noviembre de 2000, hija de Peralta Elizabeth del Carmen, con domicilio en calle Avenida Circunvalación y Paseo 113 bis de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple, en la presente causa N° 4877-16, I.P.P.03-00-003011-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 5º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 6º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 7º) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 8º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de septiembre de 2019. Atento al estado de la presente causa, y no obrando en la carpeta ni en el sistema informático constancia del libramiento del oficio al Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires a fin de notificar al menor Rodrigo Joel Magallanes, titular del DNI N° 42.620.175 y persona mayor responsable la Resolución 627-16, de fecha 24 de agosto de 2016 por edictos, librese el oficio a los fines expresados. Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores".

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-04-002244-19/00, seguida a "Odriozola Alexis Agustin y Otro S/ Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar ODRIOZOLA, ALEXIS AGUSTIN, D.N.I. N° 47.683.222 , nacido el 01 de enero de 2007, ultimo domicilio conocido en calle Paseo N° 106 entre avenida 15 y avenida circunvalación de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe e la resolución a notificar: "Dolores, 23 de agosto de 2019.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... 2º).- Declarar al Menor Odriozola, Alexis Agustin , que acredita identidad con D.N.I. N° 47.683.222 , nacido el 1º de enero de 2007, con domicilio en calle Paseo 106 Entre avenida 15 y avenida circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Daño en la presente I.P.P. PP-03-04-002244-19/00 , de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-3º).- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.-Regístrese. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 5º) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. - 6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal.". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 18 de septiembre de 2019...Atento que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 789-19 dictada en fecha 23 de agosto de 2019, respecto del joven Odriozola Alexis Agustín, D.N.I. N° 47.683.222 en la presente I.P.P. N° 03-04-002244-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal.".Alava, Luciana Patricia. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 00-34240-19 (RI 8447) caratulada "Warnello Ricardo Jesus S/ Violación de Domicilio", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a WARNELLO RICARDO JESUS, poseedor del DNI N° Indocumentado 0; nacido el 20/06/2000 en Adrogué, hijo de Omar Ricardo y de Cardozo Claudia Beatriz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-34240-19 (Registro Interno N° 8447), caratulada "Warnello Ricardo Jesus s/ violacion de domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 19 de septiembre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 106 y fs. 111 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 25 v. 1º oct.

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a JUAN CARLOS ESPINOZA, el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 658489-3 (nº interno 2481) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: " //field, 19 de Septiembre de 2019. -y Vistos: Esta causa N° 658489-3 (nº interno 2481) del registro de este Juzgado y N° 2768/2006 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías

departamental, caratulada "Espinoza Juan Carlos S/ Lesiones Leves" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 10 de febrero de 2006 en Rafael Calzada, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de septiembre de 2006, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 130 se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 10/8/2010. Que a fs. 152/vta. el Sr. Fiscal Dr. Walter Distefano, solicitó la prescripción de la acción penal.- Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 11 de febrero de 2006 de fs. 16 y la radicación de fecha 7 de septiembre de 2006 de fs. 37, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 141/146 y 150/vta. respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990.- Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención o comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del Imputado Espinoza Juan Carlos (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Espinoza Juan Carlos, en la presente causa N° 07-658489-3 (N° interno 2481) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Espinoza Juan Carlos titular de D.N.I. N° indocumentado, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 7 de marzo de 1964, en Capital Federal, churrero, hijo de N.N. y de Marta Inés Espinoza, domiciliado en calle Azopardo N° 4853, Rafael Calzada, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 791818, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1136084., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERRARI ROBERTO DANIEL, DNI N° 45.991.683, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2756-2017 - 6234 - "Ferrari Roberto Daniel S/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs.32 y lo manifestado por la Defensa Oficial precedentemente, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ferrari Roberto Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional"- Secretaría, septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Gastón Venticinco, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de Trenque Lauquen, hace saber que en los autos caratulados: "Sucesores de Gutierrez Lucas Heber S/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N 96658)", que se declaró la apertura del concurso preventivo del patrimonio de LUCAS HEBER GUTIERREZ, L.E 5.476.571, CUIT: 20-05476571-2, cuya presentación se realizó el día 06/09/2019, ordenándose su apertura el día 10/09/2019, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante la Sra. Síndico Concursal C.P.N. Paola Vanesa Falciglia, con domicilio constituido en calle Alem Nro. 841 de Trenque Lauquen, hasta el día 20/12/2019. Trenque Lauquen, septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 24 de abril de 2019, en los autos "Loto Diego Ezequiel S/ Quiebra (Pequeña)", se ha decretado la quiebra del Sr. DIEGO EZEQUIEL LOTO, DNI 36.718.328, con domicilio en la calle 19 N° 2386 e/ 149 y 150 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora María Rosa Lopez con domicilio en la calle 49 Nro. 918 Dto. 583 Local 1 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 51 N° 1028 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00, hasta el día viernes 29 de noviembre de 2019. Fijándose los días miércoles 19 de febrero de 2020 y lunes 13 de abril de 2020 para la presentación por la Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al

fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de septiembre de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSE CARLOS GOMEZ FRETES, CIP n° 5.302.907, sin apodos, paraguayo, de 28 años de edad, instruido, nacido el 7 de agosto de 1990 en Villa Rica -Paraguay-, soltero, albañil, con último domicilio conocido en calle Luther King n° 1664 de Paso del Rey, Partido de Moreno (B) y/o en calle Paganelli n° 3344 y Estrada, de la localidad de Villa Zapiola, partido de Moreno (B), hijo de José Gómez (v) y de Josefina Fretes (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1398-2018 (7273), "Gomes Fretes, Jose Carlos S/ Lesiones Leves Calificadas por el Vinculo y por Mediar Violencia de Género", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 19 de septiembre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ARMANDO FILIGRANA GRACIA, DNI.94.951.839, sin apodos, soltero, colombiano, nacido el día 18 de julio de 1988, instruido, con último domicilio en calle Maestro Ferreyra n° 1980 y Miguel Cané de San Miguel (b), para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3194/2018-4111 que se le sigue por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 19 de septiembre de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de San Miguel Primera, a fs. 49, cítese por cinco días al encausado Filigrana Garcia Armando para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CLAUDIO CRISTIAN VILLALBA, sin apodos, D.N.I. 20.509.707, casado argentino, herrero, nacido el día 17 de julio de 1968 en Castelar, con último domicilio registrado en la causa en calle Guatemala 5636 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1499/2019-4460 que se le sigue por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 19 de septiembre de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Primera, a fs. 133, cítese por cinco días al encausado Villalba Claudio Cristian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a HUBSCHER JONATAN, DNI N° 34.399.619, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-2798-2018 - 6748 - "Hubscher Jonatan S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: ///cedes, de septiembre de 2019. Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Hubscher Jonatan bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 20 de septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PEDRO MARCELO ALEJANDRO ECHECOPAR, argentino, soltero, electricista, lee y escribe, hijo de María del Carmen Ruiz (f) y de Ricardo Domingo (v), nacido el 10 de abril 1990 en Luján (B), con último domiciliado en calle Rivadavia y Magallanes, barrio Padre Varela de Luján (B), titular de D.N.I. N° 35.225.130, teléfono 02323-15-512181 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1680-2016 (6198), "Echecopar, Pedro Marcelo S/ Amenazas Simples Reiteradas (3H) y Desobediencia (2H) en Concurso Real, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Gerardo Simonet. Secretario.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DANIEL OTAZO YEGRO, D.N.I.N° 6210160, paraguayo, nacido el día 8/11/1984, hijo de Dievenido Otazo y de Ursulina Yegro, con último domicilio conocido en calle Chacabuco Nro. 137 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs A., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5037-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de Septiembre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Daniel Otazo Yegro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5037-2019(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese . Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de AGRESION, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención.en causa nro.5037-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BARREIRO MARTA SUSANA, con último domicilio en calle Etchegaray n° 556 de Mar del Plata, en causa nro. INC-13780-10 seguida a Savaria Antonio Irineo S/ Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que

a continuación de transcribe: "/ del Plata, 27 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valer en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 9 de octubre de 2019 a las 10.00 hs. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia, ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos. Librese oficio a la Seccional correspondiente al domicilio de las víctimas, a efectos de notificar el presente auto. //del Plata, 27 de abril del 2005...Resuelve: I) Suspender el juicio a prueba en la presente causa...respecto de Reicardo Roberto Rojas...en orden al delito de Robo Continuo en Grado de Tentativa...por el término de Dos (2) años...II. El imputado, en caso de aceptación por parte del damnificado, deberá abonar, la suma de pesos ciento diez (\$ 110), en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos veintidos (\$ 22) que deberá depositar del uno al diez de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, deberá ponerse en conocimiento de la víctima el ofrecimiento aludido, haciéndosele saber que, en caso de silencio o no aceptación, le quedará expedita la acción civil (C.P. 27 bis inc 1, 76 bis 3º párrafo, 76 ter, CPP 404, ley 12.060 art. 8º letra b y ley 12.256, 169 inc. 1). III) Suspender el Juicio a Prueba en la presente causa...respecto de Federico Gabriel Diaz...en orden al delito de Robo Continuo...por el término de Dos (2) años...IV) El imputado, en caso de aceptación por parte del damnificado, deberá abonar, la suma de pesos ciento diez (\$ 110), en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos veintidos (\$ 22) que deberá depositar del uno al diez de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, deberá ponerse en conocimiento de la víctima el ofrecimiento aludido, haciéndosele saber que, en caso de silencio o no aceptación, le quedará expedita la acción civil (C.P. 27 bis inc 1, 76 bis 3º párrafo, 76 ter, CPP 404, ley 12.060 art. 8º letra b y ley 12.256, 169 inc. 1). Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Y, "/ del Plata, 19 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado respecto de la víctima Barreiro Marta Susana, notifíquese a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 10 DÍAS - El Tribunal del Trabajo nº 3 de Bragado, a cargo del Dr. Mario Miguel Razzari, Secretaría Única cita a herederos de PEREZ, LUIS ALBERTO, para que en el término de diez días (10), tomen intervención en autos Expte. Nº: 14659 Perez Luis Alberto C/ Acerbrag S.A. y Otro/A S/ Enfermedad Profesional, debiendo dentro de dicho plazo presentarse en autos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. La resolución que lo ordena dice: "/gado, 20 de septiembre de 2019. Téngase presente lo informado por el Actuario y procedase a publicar Edictos por diez (10) días en el Boletín Judicial y Diario El Censor. Hágase constar en los mismos que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653 y art. 20 LCT). Bragado, de septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS DAMIAN ABADIE en la causa Nro. 5162-P del registro de éste Juzgado, titular del Documento nacional de Identidad Nro. 35.245.012, argentino, nacido el día 4 de junio de 1989, hijo de Rubén Alberto Abadie y Prima Agustina Soria y con último domicilio conocido en la calle Senillosa 6248 de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/ Isidro, 17 de Mayo de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 76 remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (art. 129 del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mi: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 17 de mayo de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a ALFREDO JAVIER PEREYRA, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-51365-11 (nº interno 4742) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "/field 20 de septiembre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Pereyra Alfredo Javier. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Pereyra Alfredo Javier, en la presente causa Nº 07-00-51365-11 (nº interno 4742) que se le sigue en orden al delito de robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Alfredo Javier Pereyra, titular de D.N.I. Nº 24.296.414, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 11 de noviembre de 1972, en Pcia. del Chaco, empleado, hijo de Isidro Pereyra y de Antonia Benigna Niz, domiciliado en calle Aeronáutica Argentina

esquina San Roque, Glew, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U274273, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 853231 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GONZALO SEBASTIAN GASTÓN DANGELO TRIBULO, el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-791440-3 (n° interno 3106) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: " //field, 20 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 791440-3 (n° interno 3106) del registro de este Juzgado y N° 1135/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Dangelo Tribulo Gonzalo Sebastian Gastón s/ Hurto en Grado de Tentativa " y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto simple en grado de tentativa cometido con un menor de edad presuntamente ocurrido el 21 de agosto de 2007 en Temperley, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 4 de abril de 2008 (fs. 56), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que con fecha 18 de junio de 2008 (fs. 76/77), se le concedió la suspensión del proceso a prueba por el término de un año. Que a fs. 107/vta. el Sr. Fiscal Dr. José Luis Granea, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 22 de agosto de 2007 de fs. 18 y la radicación de fecha 4 de abril de 2008 de fs. 56, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 101/105 y 97 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Dangelo Tribulo Gonzalo Sebastian Gastón, en la presente causa N° 791440-3 (n° interno 3106) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gonzalo Sebastian Gastón Dangelo Tribulo, sin apodo, soltero, de nacionalidad argentina, de ocupación estudiante, D.N.I. 35.122.851, nacido el día 3 de julio de 1989 en Lomas de Zamora, domiciliado en la calle Gutierrez 42 de la localidad de Glew, Almirante Brown, hijo de Mario Dangelo y de Beatriz Tribulo, con prontuario cuya ficha individual dactiloscópica fue utilizada para realizar informe de fecha 25/08/2007 bajo el U.N° U1156444, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí. Analía Di Giacomio. Auxiliar Letrada. Banfield, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 818/19 - IPP N° 03-02-2544-19 Chaira Fajardo Marcos S/ Daño, Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 a Aiza Mamani Juana en Mar del Tuyu, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado CHAIRA FAJARDO MARCOS, DNI 93041962, cuyo último domicilio conocido era en calle 81 y 12 de la localidad de Mar del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "/lores, 16 de julio de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1.- Declinar la competencia, para entender en la presente causa N° 818/19, seguida a Marcos Chaira Fajardo por el delito de Daño, Violación de Domicilio y Lesiones Leves doblemente agravadas por ser hacia un apersona con la cual se ha mantenido una relación de pareja y haber sido perpetrada por un hombre hacia una mujer mediando violencia de género (art.183,150 y 89 del CPP.) y remitirla al Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 Departamental.- 2.- Obviar por razones de celeridad y economía procesal, la formación del respectivo Incidente (arg. arts. 39 y 329 a cont. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese a la Agente Fiscal y a la Defensora Oficial y al imputado. Firme el presente cúmplase con la remisión ordenada, debiendo darse de baja en los libros del Juzgado y comunicando a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.-" "Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez En Lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 19 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado el oficio proveniente de la Comisaría de Mar del Tuyú, agréguese y atento a lo allí informado respecto a la ilocalización del imputado Marcos Chaira Fajardo y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 3/4; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P." Fdo. Dr. Emiliano

J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a MAURO GABRIEL PERALTA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-8005-16 (n° interno 5927) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 4773/2016 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-8005-16 (n° interno 5927) de este Juzgado caratulada "Peralta Mauro Gabriel s/ Violación de Domicilio" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 125, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 126/vta. y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Peralta Mauro Gabriel constituido domicilio en la calle Robles N° 30 de Almirante Brown, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pág. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Peralta Mauro Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 23 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - En relación a I.P.P. N° 03-01-002059-17/00 Carpeta de Causa N° 6254-18 autos caratulados "Acevedo Chirizola Mateo Ruben s/ Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a MATEO RUBEN ACEVEDO CHIRIZOLA y persona mayor responsable, cuyo último domicilio conocido fuera calle Lincoln número 355 de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 4 de julio de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar al menor Mateo Ruben Acevedo Chirizola, D.N.I. N° 47.096.919, nacido el día, 11 de enero de 2006, hijo de Emiliano Ruben Acevedo, y de Norma Beatriz Chirizola domicilio en calle Barrio Los Chobos N° 5 la localidad de Gral. Belgrano, no punible por mediación causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto la presente causa N° 6254-18, I.P.P. N° PP-03-01-002059-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3º de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, corresponde y así resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la Proceso: PP-03-01-002059-17/00 Pag. 4 de 5 Imputado/s: Mateo Ruben Acevedo Chirizola aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Mateo Ruben Acevedo Chirizola. 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven conforme Ac. 3886/ 18. 4º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Librese oficio al Servicio Local de Chascomus. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo.: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". "Dolores, 20 de septiembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6254-18 caratulada "Acevedo Chirizola Mateo s/ Hurto", provenientes de Comisaría de Dolores, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 575-18 de fecha 4 de julio de 2018 a fin de notificar al menor Acevedo Chirizola Mateo Ruben con DNI 47.096.919 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Fdo.: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores".

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a PABLO EZEQUIEL LEGUIZA LOPREITO, el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-23748-11 (n° interno 4181) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 20 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-23748-11 (n° interno 4181) del registro de este Juzgado y N° 1324/2011 del registro de la Secretaría de Gestión de

la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada Lopreito Pablo Ezequiel S/Robo Simple en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo simple en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 25/4/11 en Villa Rita, Lomas de Zamora. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11/5/11 (fs. 70), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 102 se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 15/9/2011. Que a fs. 127/vta. el Sr. Fiscal Dr. Juan Manuel Balóira, solicitó la prescripción de la acción penal, y el correspondiente sobresiimiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP visto los informes de fs. 104/121 y 124/125 vta. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (26/4/11) de fs.19 y la radicación (11/05/2011) de fs. 70, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 104/121 y 124/125 vta. respectivamente, con los cuales se acredita que teniendo en cuenta las sentencias informadas, el día 2 de junio de 2018, se produjo la extinción de la acción por prescripción. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Leguiza Lopreito Pablo Ezequiel (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° N° 07-00-23748-11 (n° interno 4181) respecto a Leguiza Lopreito Pablo Ezequiel a quien se le imputara el delito de robo en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 25 de abril 2011 en la localidad de Lomas de Zamora. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Leguiza Lopreito Pablo Ezequiel, titular de D.N.I. N° 41.236.698, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 6 de junio de 1987, en Lomas de Zamora, cartonero, hijo de Héctor Daniel Leguiza y de Marcela Noemi Lopreito, domiciliado en calle Lisandro de la Torre n° 2140, Villa Rita, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 1290482, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1224757 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliara Letrada.". Banfield, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a cargo del Dr. Juan E. Viglizzo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Varela Rita Elisa S/ Concurso Preventivo – Pequeño- (Hoy Quiebra)" (Expte. 71171/17), hace saber que se ha decretado la quiebra con fecha 26 de diciembre de 2018 de RITA ELISA VARELA, DNI N° 14.853.376, CUIT N° 27-14853376-3, con domicilio real en Barrio Rosendo López, manzana 5, Monoblock S2, planta baja, de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Oscar Rubén Ohaco, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 30 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 12 de diciembre de 2019 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 y para la presentación del informe general el 26 de febrero de 2020. Bahía Blanca, septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a WALTER DANIEL MORENO, en la causa Nro. 5604 del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 29.171.024, con último domicilio en la calle Rivarola 333 de la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5604 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "/Isidro, 23 de septiembre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Mariela Quintana, Juez. Paula Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 23 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ANIBAL ORREGO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-

10460-12 (nº interno 4652) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field 20 de septiembre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Orrego Anibal. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Orrego Anibal, en la presente causa Nº 07-00-10460-12 (nº interno 4652) que se le sigue en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Anibal Orrego, titular de D.N.I. Nº 1.932.242, de nacionalidad paraguayo, soltero, nacido el día 21 de diciembre de 1972, en Tomatí -Paraguay-, repartidor, hijo de Ceferiano Orrego y de Pelceveranda Alcaraz, domiciliado en calle Lumsden Nº 958, Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U2364138, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1347222AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 1 de octubre de 2018 se decretó la quiebra del Sr. SERGIO DARIO GERACE (DNI Nº 31.206.294), domiciliado en calle Marconi nº 1676 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Daniel Alejandro Bautista, con domicilio en calle Avda. Luro 3894 piso 1º depto. "A" de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta el 19 de noviembre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 12 a 20 hs. Fijar los días 11 de febrero de 2020 y 28 de marzo de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2019. Ana Adrogué, Auxiliar Letrada.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Manuel Barreiro (P.D.S.), cita y emplaza a GARRIDO JOEL ALEXIS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa nº 4-19810-18 (RI 8069/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Graves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y las reiteradas e infructuosas citaciones realizadas, dispóngase la citación por edictos del encausado Garrido Joel Alexis, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-19810-18, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Graves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, como así también no computarse en todo o en parte el plazo de las reglas compromisorias impuestas por sentencia firme en el presente proceso, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Manuel Barreiro, Juez (P.D.S.). Ante mí: Analía Estanga, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Iber María José Piovani, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mariana C. Druetta, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Brandsen Nº 562 de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Ciancaglino Horacio Daniel S/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente Nº45.619, con fecha 13 de septiembre de 2019, se decretó la apertura del concurso preventivo de HORACIO DANIEL CIANCAGLINI, DNI Nº 11.461.892, CUIT/CUIL Nº 20-11461892-7, argentino, soltero, productor agropecuario, con último domicilio en calle España Nº 287 de Adolfo Gonzales Chaves, siendo designado Síndico con fecha 18 de septiembre de 2019 el Cdor. Martin Pablo Dello Russo, quien acepto el cargo, con domicilio en calle Lavalle Nº 476 de la ciudad de Tres Arroyos y domicilio electrónico en 2029550489@cce.notificaciones. Asimismo se ordenó: Fijar plazo hasta el día 28 de octubre de 2.019, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; Fijar plazo hasta el día 10 de diciembre de 2019, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 28 de febrero de 2.020, para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.); Fijar el periodo de exclusividad prescripto por el art. 43, el cual fenecerá el día 3 de agosto de 2020; Fijar la audiencia informativa, la que se realizará en la sede del Juzgado sita en calle Brandsen Nº 562 de Tres Arroyos, para el día 13 de julio de 2020 a las 10.00 hs. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría única, hace saber que en los autos caratulados "Ojeda Gisela Romina s/ Quiebra" Expte. 45655, se ha decretado con fecha 17 de julio de 2019 la Quiebra de OJEDA GISELA ROMINA, DNI: 33.900.941, con domicilio real en calle 158 Nº 1334, e/ 518 y 519, Melchor Romero, localidad La Plata, Pcia. de Bs. As. La Síndico designada en autos es la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio en calle 57 Nº 632, Piso 3º "A", de La Plata, lugar donde los acreedores deberán verificar sus créditos, presentando los títulos justificativos de los mismos hasta el día 16 de octubre de 2019, Teléfono 221-4224980, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Presentación del informe individual el 30 de diciembre de 2019; y el general el 27 de marzo de 2020. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los bienes de aquél, y la documentación relacionada con la contabilidad del fallido. Asimismo se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. La Plata, 23 de septiembre de 2019.. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. Nº 7 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Quinteros, Diego Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte Nº 127.760, se ha ordenado con fecha 21/5/19 la apertura concurso preventivo de QUINTEROS DIEGO ALBERTO, DNI Nº 28.204.796, domiciliado en San Martín nº 8044 Mar del Plata. Los

acreedores de causa o título anterior a 17/5/19 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/10/19 ante Síndico Eduardo Horacio Gilberto en Mitre n° 2629 Mar del Plata de lunes a viernes de 9 a 17hs Inf. Indiv 13/12/19 Inf. Gral 13/3/20, Aud. Inf. 28/8/20 9hs. 4/9/20 venc. periodo exclusividad. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2019. Andres Boado, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.038 seguida a Alejandro David Borba Urquiza por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEJANDRO DAVID BORBA URQUIZA, argentino, soltero, de desocupado, nacido el 18/12/1985 en la Localidad de Merlo, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires D.N.I nro. 32.004.563, instruído, hijo de Robert Rochard Borda (V) y de Mirna Elsa Urquiza (v), con último domicilio en la calle Bulnes nro. 3060 de la Localidad y Partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 20 de septiembre de 2019. Atento al estado de autos, y de conformidad con lo solicitado por el Titular de la Acción Pública en la vista obrante a fs. 80, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro David Urquiza Borda por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo, (Arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.). Dr. Daniel A. Leppén, Juez, Silvia Caparelli, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 2573 seguida a Verónica Beatriz Lombardo y otros por el delito de Encubrimiento Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a VERÓNICA BEATRIZ LOMBARDO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Julio Omar y de Norma Beatriz Andrade, titular del D.N.I. N° 39.960.303, nacida el día 29 de octubre de 1996 en la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Chilcecito N° 465 entre Zuviria y Tinogasta de la ciudad y partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, 23 de septiembre de 2019.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.-Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 390 y 392) y toda vez que la causante Verónica Beatriz Lombardo no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a la nombrada, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- III.- Atento al estado de autos, procédase a desacollarar la presente causa N° 2573 (tres cuerpos), el incidente de prisión preventiva, carpeta de la causa y el legajo de personalidad de Diego Damián Galeano y remítanse los mismos al Archivo Departamental a fin que se extraigan fotocopias, de acuerdo a lo dispuesto en el punto V del fallo recaído en autos.-" Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaria, 23 de septiembre de 2019. Laura Vanesa Sáez, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a GÓMEZ NÚÑEZ EDUARDO ARTURO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4-24-19 (RI 8257/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 19 de Septiembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 98, dispóngase la citación por edictos del encausado Gomez Nuñez Eduardo Arturo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-24-19, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dr. Manuel Barreiro -Juez (P.D.S.). Ante mi: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3006 seguida a Carlos Víctor Ramírez por los delitos de Amenazas y Otros, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS VÍCTOR RAMÍREZ, argentino, soltero, instruído habiendo completado los estudios secundarios, changarín, con último domicilio sito en la calle Ambares nro. 762 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, titular del D.N.I. Nro. 19.012.282, hijo de Carlos Víctor Ramírez y Marta Gabriel Rohor, nacido en la provincia de Misiones, el día 10 de julio de 1992, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 19 de septiembre de

2019.- I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y tiénense presentes.- II.- Atento a lo informado a fs. 137, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Carlos Alberto Ramírez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaría, 19 de septiembre de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651 de Rosario (Santa Fe), en autos caratulados "Cereales del Sur S.A. s/ Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-02920321-8, comunica por cinco días que por resolución N° 1807 de fecha 29/08/2019 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CEREALES DEL SUR S.A., CUIT N° 30-71123536-8, con domicilio en calle San Lorenzo 1716 piso 1 of. 3 de esta ciudad de Rosario. Asimismo, mediante resolución N° 1943 de fecha 11/09/2019 se dispuso fijar el día 16 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, cumplimentando con resolución general de AFIP Nro. 830/00, ante Sindicatura Concursal "Estudio Diedic, Ortiz y Kuchen", con domicilio en Alsina 1927 de la ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 12 a 20 hs. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 19/12/2019 y el general el 26/03/2020. Se designa el día 12/08/2020 a las 11:30 como fecha de celebración de audiencia informativa en sede del tribunal. Y el día 19/08/2020 como fecha de finalización del período de exclusividad.- 20 de set 2019. Daniela A. Jaime, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a ABYMES S.A. y/o a sus Representantes Legales para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Eva S.A. C/ Abymes S.A. S/ Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)" (Expte. N°75831) haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, julio de 2019.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos CITAL S.A. S/ Quiebra Indirecta" (Expte. 16521) el dieciséis de Junio de dos mil diecinueve... En virtud de lo pedido y atento el estado de las presentes actuaciones, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de esta ciudad por dos días a fines de dar a conocer el proyecto de distribución de fondos complementario a los acreedores e interesados (art. doscientos dieciocho y su doc., doscientos setenta y cuatro de la ley veinticuatro mil quinientos veintidós). Mar del Plata, de Septiembre de 2.019.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, secretaria a cargo de la Dra. Mariela Montenegro, en los autos caratulados "Venturo Mario c/ Abddi Alejandro S/prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Causa: LP - 24041/2013", En relación a los siguientes Bienes, cuyos datos son: Nomenclatura Catastral, Circ.VI; Sec. W; Mza 13; Parcelas. 5 y 6, hoy parcela 5A; Partidas 055 -157609 y 055 -157610 inscriptos en las Matrículas 186264 y 186265 de La Plata, provincia de Buenos Aires; Situados por su frente al NE sobre calle 29 sin número municipal entre las calle 442 y 443, lindando al S.E. con la parcela 7 y al S.O. con parcela 4 con 10 metros de frente y contra frente por 39 metros en sus costados, cada uno de ellos; Se cita y emplaza, por el término de diez días a ALEJANDRO ABBDI y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles nombrados ut supra para que se presenten en autos a hacer valer su derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art. 681 CPCC).- La Plata, 23 de septiembre del año 2019. Dra. Mariela Montenegro. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia de Rawson, con asiento en Avda. 25 de Mayo N° 222 de Rawson Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. Gladys Susana Rodriguez - Juez Subrogante, Secretaria a cargo de la Dra. Virginia Mardones, en los autos caratulados: "Acevedo, Gladis Beatriz C/ Chavez, Néstor Fabián S/ Divorcio" (Expte. 419 Año 2017), hace saber al Sr. NESTOR FABIAN CHAVEZ, DNI 17.839.846, que en los presentes autos se ha decretado su divorcio con la Sra. Gladis Beatriz Acevedo, DNI N° 21.554.957, declarándose disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 23/06/2017. Rawson (CHT), 24 de junio de 2019. Fdo. Virginia Mardones, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8 Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo D. Villanueva, sito en Salta 2269, piso 3ro., de San Justo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 10 días herederos y/o sucesores de la Sra. AIDA PICKTHALL, DNI 3.345.996 y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Hualfin Nro. 162, lote 23 y 24, matrículas 130.000 y 130.007, N.C.: Circ.: 4, Sección L, manzana 28, Parcela 21 y 20 A, de Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Bs. As. objeto de litis, para que comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en estos autos caratulados "Chantada Zulema, Calamunci Graciela Herminda y Calamunci Carlos Oscar C/ Herederos y/o Sucesores de Manier Miguel Andres y Pickthall Aida S/ Prescripción Adquisitiva, LM 36050/11 bajo el apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Publíquese por dos (2) días. "San Justo, 10 de octubre de 2018. Al escrito electrónico (230201667013852400): Atento lo solicitado y acreditado el fallecimiento de la co-demandada y titular de dominio del bien objeto de la presente la Sra. Aida Pickthall, como así también la inexistencia de proceso sucesorio a su nombre, según surge de las constancias de autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 681 del CPCC, publíquese edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "El Informativo" de La Matanza, emplazándose a herederos y/o sucesores de la Sra. Aida Pickthall y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, para que dentro del plazo de

diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Se le hace saber al peticionante que en el instrumento a librarse deberá detallar los datos del inmueble objeto de autos. Fdo.: Nora Graciela Modolo. Juez". San Justo, 28 de diciembre de 2018. Gustavo D. Villanueva. Secretario.

sep. 30 v. 1º oct.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340 6to.piso de San Isidro, Pcia. de Bs. As cita y emplaza por 2 días a los demandados: ENDER SAMUEL, BERNARDO JAROLAVKY, LIBERTO SCHUTZ, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Sección Primera de Islas del Paraná, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires designado catastralmente como Sección I Parcela 12 de la Fracción 233 "A" con frente al Canal Arias Partida inmobiliaria 357-000930 de Tigre, para que en el plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, San Martín, piso 6 de San Martín - Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez días días, a sucesores y/o herederos de PAGES MARIANO JUAN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Gasparrini Rosa C/ Herederos de Pages Mariano Juan y Soule Jorgelina Josefina S/ Prescripción Adquisitiva Larga, y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso (Casacuberta Nº 5520 de José C. Paz) para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. San Martín, 24 de septiembre de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a JOSÉ PASCUAL LIONETTI, AMADEA CAGNANI DE LIONETTI y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle San Salvador de Jujuy Nº 1090, Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, Cir. III, Sec. A, Mza. 84, Parc. 1, Matrícula 114255 (30) para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Costa Janilda C/ Lionetti José Pascual S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Fdo. Dr. Pablo Felipe Blanco Juez. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de la ciudad de Mercedes cita por 10 días al Sr. JUAN PABLO GUTIERREZ, DNI 29.405.878, a tomar intervención en los autos caratulados "Campodonico Magali Yael C/Gutierrez Juan Pablo S/ Filiación" Expte Nº 72147 bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 de Quilmes, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Anibal Berazategui y del Dr. Rubén Darío Armendaris, notifica al Sr. FERNANDO EZEQUIEL ENRIQUEZ lo resuelto "Quilmes, 26 de marzo de 2018. Autos y Vistos: (...) Y Resultando: (...) Y Considerando: (...) por lo expuesto, dictamen favorable de la Sra. Asesora de Incapaces a fs. 99 y del Sr. Agente Fiscal a fs. 106, lo dispuesto en los arts. 616, 618, 626, 630, 631, 632 y conc. del CCCN, Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Hugo Ricardo Fernández, DNI Nº 33.193.850, y consecuencia, otorgar al mismo la Adopción Plena del niña Diamela Azul Enriquez, DNI Nº 46.936.252, nacido el día 10 de septiembre de 2005 en Avellaneda, Pcia. De Entre Ríos, hija de su cónyuge, Yamila Marisel Romero, con efecto retroactivo al 28 de diciembre de 2012, fecha de promoción de la acción (art. 618 del CCCN). 2) La niña mantendrá el vínculo jurídico con su madre y pasará a llamarse Diamela Azul Fernández (art. 626 del CCCN) (...) Regístrese. Notifíquese. Consentida que sea la presente y cumplidos los aportes de Ley, expídase testimonio y líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas para que tome debida razón de lo resuelto. Firmado: Omar A. Velázquez, Juez" y "Quilmes, 25 de Abril de 2018. (...) Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, y lo que surge de la documental obrante a fs. 7 y 8, dejase aclarado que el lugar de nacimiento correcto de la niña de autos, resulta ser la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y no como por error se consignó en la sentencia a fs.-108/109. Art. 36 inc º 3 y 166 del CPCC. Regístrese en relación Sentencia 196 (D) F 383/18.- Firmado: Omar A. Velázquez. Juez".- Carolina Stein. Jueza.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por dos días a los presuntos herederos de RICARDO ALBERTO GODOY para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Banco del Interior y Buenos Aires S.A. C/ Maikel SA y Otros S/ Ordinario, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 24 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, con asiento en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3, de Gral. San Martín, cita y emplaza por diez días a ATILANO GARCIA y/o a quien se crea con derecho a comparecer y a tomar intervención en autos caratulados "Valdes Graciela Noemi C/ Garcia Atilano S/ Prescripción Adquisitiva" Causa: SM-8877-2016, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdts. del CPCC).- Gral. San Martín, septiembre de 2019. Alberto Jorge, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, actuaría Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos caratulados "ARGELITE S.A. – QUIEBRA

INDIRECTA" – Expte. N 39.368 – Letra "A" – Año 2008, hace saber por dos (2) días que la Sindicatura presentó informe final y proyecto de Distribución de fondos, y se regularon honorarios. Secretaria, 18 de septiembre de 2.019. Dra. María José Bazán, Secretaria "B".

sep. 30 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA PLATA, hace saber que el día 31 de octubre de 2019 a las 12.00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada pro Resolución SCJB 2049/2012 Y 3397, de 302 EXPEDIENTES iniciados en el período 1981 a 2013 ambos pertenecientes al Juzgado a mi cargo. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Civil y Comercial n°1 de La Plata sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata. Según establece el artículo 120 de Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o de la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prolongada. Augusto Cieri, Jefe.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por 5 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal, en los autos "Consumidores Alerta Asociación Civil- Consal c/ Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. s/ Cumplimiento de Contratos Civiles" (Expte. N° 126.668), a Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores que pretendan participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto al seguido en autos, en el cual se demanda a la firma BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., persiguiendo se declare la ilegalidad y por ende la nulidad de las conductas contrarias a derecho, discriminatorias y abusivas que sistemáticamente viene realizando la demandada en perjuicio de los usuarios y consumidores, consistente en disfrazar mediante artilugios y artimañas, sobre la base del desconocimiento técnico del consumidor un único contrato de mutuo en diversos supuestos productos diferentes al único y solo efecto de poder cobrar precios diferenciales por cada uno, cuando solo existe un único producto o servicio ofrecido y contratado y la unificación del precio de los falsos productos \diferenciados\ al valor del denominado \préstamo personal\ que tiene menor tasa de interés. Asimismo la devolución a cada uno de los usuarios afectados por la practica ilegal desplegada por la contraria de los importes cobrados en exceso, con más sus intereses a la misma tasa que cobra la empresa por mora. Mar del Plata, de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2089-2019-7598, caratulada: "Dominguez Escurra Bernardo S/ Amenazas Simples y Violación de Domicilio en Concurso Real en General Rodríguez -B- (P.P. N° 19-01-004109-19/00)", se notifica al nombrado BERNARDO DOMINGUEZ ESCURRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 23 de septiembre del año 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta a fs. 84/85, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 71, para el día 25 de septiembre del corriente año y cítese al imputado Dominguez Escurra a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art.129 del C.P.P.).Hágase saber. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio-Juez Subrogante". Mercedes, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza sito en Entre Rios N° 2929 PB, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, en autos caratulados "Miserendino Alexis Ivan y Otro/a c/ Varela Adolfo Hector y Otro/a s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado)" Nro. de Expediente LM - 46020 - 2016 emplaza por diez (10) días a herederos de ADOLFO HÉCTOR VARELA DNI: 4.115.643, a fines de que comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo, 21 de marzo de 2018.

sep. 30 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a PABLO GURTNER LOVIG, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0702-3208-18 (n° interno 6876) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 10 de julio de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Gurtner Lovig Pablo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 24 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CLARA GANDY GUTIERREZ RODRIGUEZ, el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-

lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-23291-09 (n° interno 3731) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 24 de septiembre de 2019.-Y Vistos: Esta causa N° 07-00-23291-09 (n° interno 3731) del registro de este Juzgado y N° 4054/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gutierrez Rodriguez Clara Gandy S/ Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el 15/4/09 en Llavallol. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9/10/2009 (fs. 85), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.-Que a fs. 112 se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 23/2/2010. Que a fs. 133/vta. el Sr. Fiscal Dr. Leila Selem, solicitó la prescripción de la acción penal, y el correspondiente sobreseimiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP visto los informes de fs. 116/126 y 129.-Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)".Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (16/4/2009) de fs. 14 y la radicación (9/10/2009) de fs. 85, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 116/126 y 129 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención o comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Gutierrez Rodriguez Clara Gandy. Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-00-23291-09 (n° interno 3731 respecto a Gutierrez Rodriguez Clara Gandy a quien se le imputara el delito de hurto tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de abril de 2009 en la localidad de Llavallol. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.).III.- Sobreseer al encartado Gutierrez Rodriguez Clara Gandy titular de D.N.I. N° indocumentada, de nacionalidad colombiana, soltera, nacido el día 4 de agosto de 1982, en Bogotá, ama de casa, hijo de Luis Eduardo Gutierrez y de Ana Lucía Rodriguez, domiciliado en calle Moreno N° 2717, habitación 309, Hotel "Once Plaza", Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1593940, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.278.658. en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 24 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11706 (IPP.08-00-005876-18) caratulada "ROSAS MARCELO ALEJANDRO S/Abuso de Armas Y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 19 de junio de 2019 Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 120/5, ordénase la realización de las siguientes medidas:...3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, art. 77-, fíjase la suma de pesos trescientos noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.- Fdo. Ana María Fernández, Juez.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Pesquera Río Salado S.A. S/ Concurso Preventivo (Pequeño) ", Expte. N° 126905, se resolvió con fecha 19 de Julio de 2019 decretar la apertura de concurso preventivo de PESQUERA RÍO SALADO S.A. (matricula de inscripcion en DPPJ 71720) con domicilio en 12 de Octubre 3223 piso 2 oficina C de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 05/11/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso 18/07/2019, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Jorge Alfredo Diez , en el domicilio de la calle San Luis N° 2478, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15.30 a 19.30 hs.-. Mar del Plata, 24 de Septiembre de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica

Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 3 de septiembre de 2019, en los autos "Sanchez Maria Elizabeth S/ Quiebra (Pequeña)", se ha decretado la quiebra de la Sra. MARIA ELIZABETH SANCHEZ, DNI 34.401.578, con domicilio en la calle 154 N° 2025 esq. 74 bis de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Peñalba con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de Lunes a Viernes en el Horario de 15:00 a 18:00 hs., hasta el día lunes 2 de diciembre de 2019. Fijándose los días lunes 10 de febrero de 2020 y lunes 23 de marzo de 2020 para la presentación por la sindicatura de los informes individual y general. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 25 de septiembre de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

sep. 30 v. 4 oct.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 9 de noviembre de 2018 se ha declarado la quiebra de MAXIMILIANO FRANCISCO ANDRES TOMASSI, D.N.I. N° 27.313.973, con domicilio en la calle 43 N° 980 depto. 2 de La Plata de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 14 N° 342 de esta ciudad, teléfono 155553868, hasta el día 14 de noviembre de 2019. Se fija el día 13 de febrero de 2020 y el día 30 de marzo de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Fdo. Enrique Alberto Gorostegui. Juez La Plata, 25 de septiembre de 2019. Secretaria, Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 22727 Gimenez, Jonathan Marcelo S/Inc. de Eximición (JG6), a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a GIMENEZ JONATHAN MARCELO cuyo último domicilio conocido era Avenida 31 entre Paseo 115 y 119 en la localidad de Villa Gesell, la resolución dictada por éste Tribunal el 10 de septiembre de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, no se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la defensa; y se confirma la resolución que dispuso denegar la eximición de prisión impetrada en favor del imputado Mario Walter Gimenez (arts. 5 inciso c de la ley 23.737, 185 y sgts. - contrario-, 447 y ccots. del C.P.P.). Fdo. Susana Miriam Darling Yaltone. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria. Andrea Analía Rodríguez, Abogada. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 5°, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados: "Tecno Industrial Jd S.A. S/ Concurso Preventivo" (Expediente n° 21.045/2.019), con fecha 10 de septiembre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TECNO INDUSTRIAL JD S.A. titular del CUIT Nro. 30-71068492-4, con domicilio en Rodriguez Peña 1568, Piso 10 "A" C.A.B.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28/11/2019 deberán presentar ante el Síndico Estudio Rodriguez y Asociados, con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 833, piso 3°, CABA tel 5811-1502 y 4372-9878, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 14/02/2020 para que el Síndico presente informe individual previsto por el Art. 35 de la LCQ y el día 01/04/2020 para que la sindicatura presente el informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24/09/2020 a las 10:30 hs. Fijase el día 01/10/2020 la clausura del periodo de exclusividad. Buenos Aires, 19 de septiembre de 2019. Fernando I. Saravia, Juez. Juan Patricio Zemme, Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a BITAR BASSAM, con último domicilio en Calle Alfredo Palacio Nro. 2186 Lanús, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4362, que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 24 de Septiembre de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs. 146, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Bitar Bassam, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)-...Ante mí: ." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaria, 24 de septiembre de 2019. -

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Edgardo Ledesma, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 15-00-043158-16/00 caratulada "Ameigeiras, Juan Ignacio S/ Defraudación", cita a JUAN IGNACIO AMEIGEIRAS con DNI 32.605.894 imputado del delito de Defraudación por Retención Indevida, para que el día 13 de noviembre del año en curso a las 9:00 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de solicitarse al Sr. Juez de Garantías su declaración de rebelde y captura, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes. del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 16 de septiembre de 2019. Atento lo informado a fs. 114 (Reg. Nac. de las Personas) y 145 (domicilio), cítese a Juan Ignacio Ameigeiras con DNI 32.605.894 por edicto, para que se presente por ante esta Unidad a fin de recibírsele declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P. el día 13 de noviembre del año en curso a las 9,00 hs. en orden al delito de Defraudación por administración fraudulenta... Dicho edicto

se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Ameigeiras, se peticionará al Sr. Juez de Garantías su rebeldía y captura, conforme a lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P. Fdo.: Dr. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Dr. Fernando R. Pelassini, Instructor Judicial". Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 25 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CORIA MAXIMILIANO JAVIER, DNI N° 39.788.638, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2165-2019-7247- "Coria Maximiliano Javier S/ Amenazas Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... 25 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Coria Maximiliano Javier bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- Secretaría, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SERGIO DANIEL MACIEL, DNI N° 24.758.052, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-509-2017 - 5873 - "Maciel Sergio Daniel S/ Lesiones Leves Calificadas - INC. 11° Art. 80", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 69 y lo que surge de los escritos obrantes a fs. 71 y 75, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Maciel Sergio Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Edgardo Ledesma, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 15-00-029129-16/00 caratulada "Cereijo, Francisco s/ Estafa", cita a FRANCISCO CEREIJO con DNI 23.201.639 imputado del delito de estafa (art. 172 del C.P.), para que el día 13 de noviembre del año en curso a las 10:00 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de solicitarse al Sr. Juez de Garantías su declaración de rebelde y captura, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 18 de septiembre de 2019. Atento lo que surge de fs. 12 (Cámara Electoral), fs. 10 (Registro Nac. de las Personas) y sus respectivos informes sobre sendos domicilios a fs. 109, 114 y 124, cítese a Francisco Cereijo con DNI 23.201.639 por Edicto, para que se presente por ante esta Unidad el día 13 de noviembre del cte. año a las 10,00 hs. para recibirse declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de estafa (art. 172 del C.P.)... El edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Cereijo, se peticionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de Rebeldía y de captura, conforme a lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P. Fdo.: Dr. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Dr. Fernando R. Pelassini, Instructor Judicial". San Martín, 25 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5562-19 (Sorteo N° SI-2254-2019 e I.P.P. N° 1406-3739-19), caratulada "Ramirez Maximiliano Alberto s/ Robo en grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a RAMIREZ MAXIMILIANO ALBERTO con DNI N° 32.724.470, apodado el Gordo, de 33 años de edad, estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 30 de octubre de 1986 en José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Alberto Ramírez (v) y de Norma Betty Terraza (f), domiciliado en situación de calle concurriendo diariamente a Cáritas ubicado en Ciudad de la Paz n° 3575 Ciudad de Buenos Aires y en la calle Quintana n° 3041, Tierras Altas, Malvinas Argentinas, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación, declararlos Rebeldes y ordenar su detención. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 24 de septiembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Richard Manuel Britez y Maximiliano Alberto Ramirez se ausentaron de los domicilios fijados en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 132 y 136, intímese a los antes nombrados a que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación, declararlos Rebeldes y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de los imputados, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Gran Burg, Malvinas Argentinas 1ra. y Nuñez que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Firmado Ma. Emma Prada, Juez.

sep 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4 Dpto Judicial de Zarate Campana, cita y emplaza a los demandados AVELINO SANTIAGO GARCIA (C.I.P.F. N° 6.523.840), a DEMETRIO CECILIO GARCIA (L.E. 8.260.952) y a MARÍA ENCARNACIÓN GARCIA (L.C. 6.170.098) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Los

Andes N° 1727, designado catastralmente -según plano 118-1-2011- como Circunscripción IV, Sección A, Manzana 38, Parcela 19 "b" (de origen Parcela 19 "a"), Inscripción dominial F° 1.754/60 de Tigre y DH F° 145/1981, Partida Inmobiliaria 936, Superficie 300,00 m2, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -usucapión- instaurada por Mirta Hilda, María Cristina, Esther Miriam y Stella Maris Pougetoux, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. En el juicio caratulado Pougetoux Mirta Hilda c/ Garcia Avelino Santiago y Otros s/ Prescripcion Adquisitiva /Vicenal/ Usucapion", Expte 22.999/14.- En Zárate, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, intima de pago por la suma de \$ 25.467,68 con más la suma presupuestada de \$ 15.000,00 a CRISTIAN COQUET, y se cita al mismo para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Coquet Cristian s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 116038, a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este departamento Judicial. Se deja constancia que el Banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentra exento del pago del sellado exigido a los fines de la publicación de edictos en el Boletín Oficial (según surge del artículo 297 del Código Fiscal y del artículo 4 del Decreto Ley 9434/79. Bahía Blanca, de septiembre de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ RE DANIEL LUIS s/COBRO SUMARIO SUMAS DINERO (Exc. Alquileres, etc.)" Expte. N° 49.812 cita al Sr. DANIEL LUIS RE para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.- Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, notifica al Sr. PABLO FERNANDO CATTAFESTA, con DNI N° 17.797.277, conforme se ha dictado en los autos: "Solis Roque Guillermo c/ Fernandez Hnos S.A. y Otros s/ Despido" Expte. N° NE-1653-2019, que atento lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial, se hace saber al demandado Pablo Fernando Cattafesta, las siguientes resoluciones: Necochea, 9 de abril de 2019. Tiénese al compareciente por presentado, parte en el carácter invocado, por constituido los domicilios legal y electrónico. De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, por el plazo de once días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el Arts. 28 de la ley 11653 y 41 del CPC. Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley. Por cumplidas leyes 8480 y 10268.- Agréguese la documentación acompañada, conforme detalle del cargo que antecede, eximiéndose a la actora de acompañar copias de la misma, haciéndosele saber a la demandada que podrá consultarla por Secretaría (art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (Art.137 1ra. parte C.P.C.).- Intímese a los codemandados para que al tiempo de contestar la demanda satisfagan los créditos referidos en el art. 53 ter de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53 ter Ley 11653 ref. Ley 13829). Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.). Dr. Alejandro Antonio Horquin - Presidente - Tribunal del Trabajo N° 1 - Necochea. Necochea, 19 de septiembre de 2019. Atento lo solicitado; habiéndose librado oficio a la Cámara Electoral y librado cédula al domicilio informado por dicha Institución con resultado negativo, manifestando la persona de la casa que el requerido no se domicilio allí (arts. 145 y 146 del CPCC); líbrese oficio al diario de Mar del Plata "La Capital" y Boletín Oficial a los fines de publicar edicto con transcripción del proveído de fecha 09/04/2019 por el término de dos días. Atento gozar la actora del beneficio de litigar sin gastos conforme lo disponen los arts. 20 de la LCT y 22 de la ley 11.653, deberá remitir la factura a este Tribunal (art. 19 y 21 de la ley 11.653). Quedando en carga del peticionante la confección y diligenciamiento del mismo. Dr. Alejandro Antonio Horquin - Presidente - Tribunal del Trabajo N° 1 - Necochea.

oct. 1° v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, notifica al Sr. PABLO FERNANDO CATTAFESTA, con DNI N° 17.797.277, conforme se ha dictado en los autos: "Solis Roque Guillermo c/ Fernandez Hnos. S.A. y Otros s/ Enfermedad Profesional" Expte. N° NE-3948-2019, que atento lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial, se hace saber al demandado Pablo Fernando Cattafesta, las siguientes resoluciones: Necochea, 21 de agosto de 2019. Tiénese al compareciente por presentado, parte en el carácter invocado, por constituido los domicilios legal y electrónico. De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, por el plazo de once días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por los arts. 28 de la ley 11653 y 41 del C.P.C. Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo apercibimiento de ley. Por cumplidas las leyes 8480 y 10268. Hágase saber que se encuentran 2 estudios médicos de imposible digitalización. Agréguese la documentación acompañada, conforme detalle del cargo que antecede, eximiéndose a la actora de acompañar copias de la misma, haciéndosele saber a la demandada que podrá consultarla por Secretaría (art. 121 del C.P.C.). No encontrándose en la misma instancia del proceso los presentes obrados con los autos Solis Roque Guillermo c/ Fernandez S.A. y Otros s/ Despido Expte. n° NE 1653-2019, no ha lugar en este estadio a la acumulación solicitada en el acápite VIII. Trabada la litis en ambos, y a nueva petición de parte, se proveerá a lo solicitado (arts. 87, 89 y cdts. del C.P.C.). Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.). Dr. Alejandro Antonio Horquin - Presidente - Tribunal del Trabajo N° 1 - Necochea. Necochea, 25 de septiembre de 2019. Atento lo solicitado; y a los fines de evitar dispensos jurisdiccionales, teniendo a la vista los autos Solis Roque Guillermo c/ Fernandez Hnos. S.A. y otros s/ despido, donde surge que del traslado al codemandado Pablo Cattafesta, el oficial notificador informo, que atendido por persona de la casa, ésta le manifestó que el requerido (Pablo Cattafesta) no se domicilia allí. Asimismo, que del informe del oficio electrónico a la Junta Electoral surge el domicilio de dicha codemandada en el mismo lugar donde se diligenció la cédula supra individualizada corresponde hacer lugar a lo solicitado. Líbrese oficio al diario de Mar del Plata "La Capital" y Boletín Oficial a los fines de publicar edicto con transcripción del proveído de fecha 21/08/2019 y del presente por el término de dos días. Atento gozar la actora del beneficio de litigar sin gastos conforme lo

disponen los arts. 20 de la LCT y 22 de la ley 11.653, deberá remitir la factura a este Tribunal (art. 19 y 21 de la ley 11.653). Quedando en carga del peticionante la confección y diligenciamiento de los mismos.- Dr. Alejandro Antonio Horquin - Presidente - Tribunal del Trabajo N° 1 - Necochea.

oct. 1º v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a la tercero LILIANA DEL CARMEN CHAVEZ (D.N.I. 16.862.695) en los autos: "Paolucci Lucas Ariel c/ Fernandez Osvaldo Angel y Otros s/ Escrituración", para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 1º v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. N° 2, del Dpto. Judicial Bahía Blanca, en autos "Lindner Jorge Ernesto c/ Martinez Anabel y Otro s/ Daños y Perjuicios" Expediente 109.599, cita y emplaza a la demandada ANABEL MARTÍNEZ, por edictos que se publicarán, por dos días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes en turno (Arts. 145 y 341 del Cód. Procesal). Bahía Blanca, de septiembre de 2019.

oct. 1º v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría única de Quilmes, cita y emplaza por 2 días a RADVILLAS ANA y/o sus herederos y/o todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble denunciado infra, para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de autos sito en la calle Pampa n° 1052 de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. II, Secc. O, man, 53, Parc. 31, en estos autos "Guastella, Mónica Patricia c/Radvillas, Ana s/prescripción adquisitiva" (Exp. 33.485); bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, ante la incomparecencia y falta de contestación de demandada. Quilmes, 17 diciembre de 2018. Dra. Cecilia María Ventura, Auxiliar Letrada.

oct. 1º v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Battaglia, Jorge Daniel c/ Schimizzi, Silvina A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 46566 cita a la Sra. MARTA NOEMÍ MANCENIDO para que en el plazo de cinco días -contados desde la última publicación- conteste el traslado conferido respecto del planteo de inoponibilidad del bien de familia, presentado por la parte actora con relación al inmueble N.C. Circ. I, Secc. B, Manz. 15-b, Parc. 1-a Matrícula N° 5188 del Partido de Saavedra (92). Vencido el plazo indicado sin haber contestado el traslado, se designará al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2019. Dra. Ingrid Julieta Guglielmi, Secretaria.

oct. 1º v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos "Pinto Fernando Enrique c/ Estefanía Eduardo Ruben y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-47849-2016) cita y emplaza a PURA RODRIGUEZ Y MEJERAS, RAMONA RODRIGUEZ Y MEJERAS y AMPARO RODRIGUEZ Y MEJERAS, y quién se crea con derechos al dominio del inmueble matrícula 64976 cir. III sec. f Mza. 347 Parc.12 f Partido de San Isidro, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 641 del CPCC). San Isidro, de septiembre de 2019. San Isidro, de septiembre de 2019.

oct. 1º v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial 4 de Mercedes, en los autos \Gimenez Juan Carlos C/ Casabo Miguel y Otros S/ Daños y Perjuicios\ (Expte. 80293), cita a la Sra. ROSA MARTHA PAGLIERE a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial (art. 145, 146, 147, 341, del C.P.C.). Mercedes (B) 26 de marzo de 2019. Fdo. Dra. Jimena Soledad Badano. Auxiliar letrada.

oct. 1º v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Jefe del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 20 de Febrero de 2.020, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2259 del 18/09/ 2019, correspondiente a los legajos 855 al 1119, todos del ex JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 10, período histórico comprendido entre los años 1978 a 1998, (9365 expedientes en 264 legajos), así como causas remanentes de los ex JUZGADOS CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5, 7 Y 10 en condiciones de ser destruidas a partir de diciembre de 2018. Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la Ciudad de San Martín. San Martín, 24 de septiembre de 2019. Edgardo E. Gibilisco, Secretario.

oct. 1º v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ADRIÁN MARIANO RAMIREZ, con último domicilio en calle blandengues Nro. 2620 Ricardo Rojas entre Australia Y Santa Rosa de Lima de la localidad de Tigre,

Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N°4360, que se le sigue por amenazas calificada, y lesiones leves calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de Septiembre de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs. 88, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Adrian Mariano Ramirez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osos Soler, Secretario".Secretaría, 25 de Septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a JOSÉ LUIS MAITA PEREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 80278-17 caratulada "Maita Perez José Luis s/ Lesiones Leves Calificadas" Art. 80 INC 11° -8579- ", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 25 de septiembre de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado José Luis Maita Perez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 88, más lo manifestado por la Defensa a fs. 73, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 25 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a RAUL FLORES PARI, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 19464-19 caratulada "Flores Pari Raul S/ Resistencia a la Autoridad-9296- ", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 25 de septiembre de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Raul Flores Pari la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 70/72, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 76 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 25 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a PEDRO GUSTAVO BUSTOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-3032-17 caratulada "Bustos Pedro Gustavo S/ Resistencia a la Autoridad - 8959- ", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 25 de septiembre de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Pedro Gustavo Bustos la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 99 y fs. 103, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 104, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 25 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Marinelli Luciano Pablo S/ Quebra (Pequeña)", Expte. 91882, hace saber que el día 6/8/19 se ha decretado la quiebra de LUCIANO PABLO MARINELLI DNI 28.127.500, Síndico actuante Cra. Maria Del Carmen Natoli, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3° "A" de La Plata y tel 4224980, y electrónico 27116169318@cce.notificaciones, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. hasta el día 29/10/19 debiendo abonar la suma de \$1687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 11/12/19 y el informe general el día 25/2/20. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 26 de septiembre de 2019. Leopolda Cecilia Corredera, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARTIN ALEJANDRO ORTIZ, con DNI 31.544.816, de nacionalidad Argentina, hijo de Alberto Antonio Ortiz y de Leonor Lavi, con último domicilio conocido en calle Fray Cayetano Rodríguez N 1870 de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3544, caratulada: "Chirino Mariana Elizabeth - Chirino Sandro Nahuel - Ortiz Martin Alejandro - Usurpación de Propiedad - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 07 de mayo de 2018. Cítese al imputado Martín A Ortiza los fines que exponga los motivos del incumplimiento de las condiciones compromisorias del beneficio de suspensión de juicio a prueba concedido..." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado/a del delito de Usurpación de Propiedad deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 3544 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha).

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOEL WALTER BRAIAN MUÑOZ MARS, argentino, instruído, desocupado, nacido el día 6 de noviembre de 1988, DNI.34.265.043, soltero, hijo de Walter Adrian y de Marcela Dina Mars, con último domicilio registrado en la causa en calle Castillo n° 242 entre Mercedes y Florida de General Rodriguez, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1641/2019-4484 que se le sigue por el Delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 23 de Septiembre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de General Rodriguez, a fs. 27 VTA., cítese por cinco días al encausado Muñoz Mars Joel Walter para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1850 (I.P.P. N° 10-00-055384-18) seguida a CARLOS ANDRÉS SOSA, por el delito de amenazas simples reiteradas -tres hechos- del registro de la Secretaría única, cítese y emplacese a CARLOS ANDRÉS SOSA titular del D.N.I Nro. 35.537.393, argentino, nacido el 30 de enero de 1.992, soltero, discapacitado, instruído, domiciliado en la calle Miranda nro. 1095 de la localidad y partido de merlo, hijo de Laura Sarsotto (v) y de Carlos Eduardo Sosa (v). Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente:"Ciudad de Morón, 23 de Septiembre de 2019 I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Andrés Sosa por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 23 de Septiembre de 2019. Firmado Electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Titular a cargo "P.D.S." del Juzgado de Garantías Nro. 09, Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctora Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a JONATHAN ALEJANDRO FRANCO en la I.P.P. Nro. 07-02- 012452-15 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 3 Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 24 de septiembre de 2019. I. Por recibido, atento lo expuesto por la Señora Defensora Oficial, a cargo de la Unidad de Defensa Penal N° 39, Departamental, en la foja que antecede, lo que surge del informe obrante a fs. 42, y en razón de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, publíquese por el término de cinco días, a fin de que Jonathan Alejandro Franco comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el éste Juzgado de Garantías Nro. 09, Descentralizada Departamental Polo Judicial Avellaneda, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 07-02-012452-15, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. II. Resérvese la presente incidencia en el casillero creado al efecto. Fdo. Dra. Brenda Madrid. Juez de Garantías. "P.D.S."

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-03-001170-13/00 seguida a Victor Alejandro Rozalez por el delito de Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Paseo 113 e/ Avenida 14 y 15 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de agosto de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a VÍCTOR ALEJANDRO ROZALEZ y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Encubrimiento en Dolores. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 277 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo por licencia de la Titular. Regístrese, notifíquese. Fdo: Gastón Eduardo Giles. Juez de Garantías. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Rozalez Victor Alejandro en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías n° 1."

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En el PP N° 03-02-279-07 seguida a Lugo Pamela, Lugo Analia y otro, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 Deptal., a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaria única a mi cargo, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a las prevenidas nombradas cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a LUGO ANALÍA VERÓNICA, argentina, DNI N° 32.152.630 instruída, con domicilio en calle 29 N° 1060 de Santa Teresita, Pdo. de La Costa; a Lugo Pamela Elizabeth, argentina, DNI N° 30.183.384, instruída, con domicilio en calle 125 entre 104 y 105 de Santa Teresita, Pdo. de La Costa y a Muñoz Marcelino Jesús, argentino, instruído, con domicilio en calle 125 entre 104 y 105 de Santa Teresita, Pdo. de La Costa; en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego (art. 189 bis. inciso 2 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I.D. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente

de atenta nota de remisión. Firmado Gastón E. Giles. Juez de Garantías N° 3 Deptal. A continuación se transcribe al auto que dispone el presente que reza: "Dolores, 24 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado a fs. 51 del presente PP, donde se informa el resultado negativo por no ser habidas en el domicilio fijado por las imputadas Lugo Pamela y Lugo Analía, y lo resuelto por el suscripto a fs. 47/48., procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del CPP. Firmado Gaston E.Giles. Juez de Garantías N° 3 Deptal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCELO DANIEL FERNANDEZ, con DNI 24.007.752, de nacionalidad argentina, hijo de Domingo Hipólito Fernandez y de Dominga Ortigoza, con último domicilio conocido en calle Miguel Rojas N° 1262 de Ciudad, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3814, caratulada: "Fernandez Marcelo Daniel - Robo - San Nicolás - Y su acumulada causa N° 4163 Fernandez Marcelo Daniel - Daño y Violación de Domicilio" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de junio de 2019. Atento al estado de autos y a lo informado por el personal policial, señálese nueva audiencia bajo normativa de los arts. 395 y siguientes del C.P.P., para el día notifíquese al imputado transcribiendo el art. 128, 2° párr. del CPP. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Robo - daño y violacion de domicilio deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la Ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 3814 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 13 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JUAN ARIEL VALDEZ, con DNI 39.170.911 de nacionalidad argentina, hijo de Juan Oscar Valdez y de Adriana Farías, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta N° 815 de Ciudad, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4224, caratulada: "Valdez Juan Ariel - Amenazas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de junio de 2019. No habiendo comparecido el encausado Juan Ariel Vañdez a la audiencia señalada para el día 4 de julio del 2019...fíjese nueva audiencia prevista por el art. 404 del CPPdisponiendo el traslado del nombrado con el auxilio de la fuerza pública..... Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la Ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 4224 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 13 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ROBERTO CARLOS GOMEZ, con DNI 28.286.803, de nacionalidad argentina, hijo de Carlos Gómez y de Margarita Serrano, con último domicilio conocido en calle San Martín N° 3400 de la Ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N°4137, caratulada: "Gomez Roberto Carlos - Robo - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de julio de 2017. Por recibida la presente IPP N° 00-1265/17, dese el correspondiente ingreso en los libros de Secretaría bajo causa N° 4137 de este registro, dándose comienzo a la etapa de Juicio. Hágase saber a las partes que la Sra. Juez interviniente es la Suscripta Dra. Luciana B. Díaz Bancalari y cíteselas a Juicio por el plazo individual y continuo de diez días para cada una de ellas (art. 139 del C.P.P.), a fin de que interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate; debiendo manifestar expresamente si consideran necesario realizar una audiencia preliminar, todo ello conforme art. 338, tercer y cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Sr. Crio. de Policía de San Pedro solicitando la remisión de seis juegos de fichas dactilares de encartado Gomez Roberto Carlos. Actualícense los antecedentes penales del nombrado, librándose oficios a los registros respectivos. Hágase saber a las partes que en el caso de ofrecerse efectos en la oportunidad prevista en el art. 338 del CPP, deberán ser remitidos a este juzgado, el día de la audiencia de debate. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal. Cumplido remitase al Sr. Defensor Oficial. Ofíciase al imputado de autos con transcripción del Art. 128 del C.P.P. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la Ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 4137de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 13 de septiembre del año 2019.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN RAMÓN OSVALDO LINARES, DNI N°: 30.488.803, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3366-2018 - 6843 "Linares Juan Ramon Osvaldo s/ Lesiones Leves Doblemente Calificadas en Concurso Real con Amenazas Simples", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:“///cedes, ... de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 231 y lo manifestado por la defensa oficial precedentemente y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Linares Juan Ramon bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.-Secretaría... de Septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro interinamente a cargo de la Sra. Juez, Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX:

(011) 4575-4491/4500, correo electrónico juzcorr3-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 5482 (Sorteo N° 508/2019 e I.P.P. N° 14-00-000463-19), caratulada "Romero Maira Elizabeth y Romero Vanesa Laura s/ Lesiones Leves", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MAIRA ELIZABETH ROMERO, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, DNI 37.539.605 nacida el 12/07/1992 en Buenos Aires, hija de Vanesa Romero, con último domicilio en la calle Padre Acevedo 201 Casa 153 de la Localidad de Béccar, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, y a VANESA LAURA ROMERO, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, DNI 23.704.378, nacida el 08/10/1975 en Buenos Aires, hija de Domingo Romero y Carmen Arroyo, con último domicilio en Padre Acevedo 201 Casa 153 de la Localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 12 de julio de 2019. - Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido de las imputadas, haciendo saber al Titular de la comisaría de Béccar que en el caso que las nombradas sean habidas al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberán ser conducidas compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistidas técnicamente por su Defensa. María Emma Prada. Juez. Ante mí: Juan Emiliano Benitez, Auxiliar Letrado. Secretaría, 26 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, en causa N° CP-5039-18 (Sorteo N° SI-134-2018 e IPP Nro. 1414-4184-16) , caratulada "Peralta Victor Alejandro S/ Tenencia Simple de Estupefacientes", en los términos del art. 129 del C.P.P., cita a VICTOR ALEJANDRO PERALTA, con DNI 33.475.340, de nacionalidad argentina, nacido el 24/10/1987 en la Localidad de Pilar, hijo de Rodolfo Victor Peralta y de Gladys Liliانا Woll, domiciliado en Hernandarias 1622 de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 24 de septiembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Victor Alejandro Peralta ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Pilar que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. María Emma Prada, Juez.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo (P.D.S.), Secretaría Única, a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "Echegoyen Alejandro Carlos s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. SI - 27386/2019, la apertura del Concurso Preventivo de ALEJANDRO CARLOS ECHEGOYEN, (DNI 11.455.858, CUIT 20-11455858-4), fijándose hasta el día 28 de octubre de 2019 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico, Carlos Alberto Menéndez, en el domicilio de la calle Ituzaingó 476 de San Isidro (los días 25 y 28 de octubre de 13:00 a 15:00 hs.) los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, pudiendo combinar otra fecha previo contacto al teléfono 1550061084. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 3 de marzo de 2020. La audiencia informativa se celebrará el día 19 de julio de 2020 a las 11:00 hs. San Isidro, de septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5562-19 (Sorteo N° SI-2254-2019 e I.P.P. N° 1406-3739-19), caratulada "Britez Richard Manuel s/ Robo en Grado de Tentativa" , en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a BRITZ RICHARD MANUEL con DNI N° 94.468.337, sin apodos, de 21 años de edad, estado civil soltero, cartonero, nacionalidad paraguaya, nacido el 31 de Enero de 1998 en Ciudad del Este, Paraguay, hijo de Britez Teresa (f) y no conoce a su padre, domiciliado en calle O'Brian N° 1530 de la localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde como así se ordenará su comparendo compulsivo o detención, según corresponda. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 24 de Septiembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Richard Manuel Britez y Maximiliano Alberto Ramirez se ausentaron de los domicilios fijados en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 132 y 136, intímese a los antes nombrados a que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación, declararlos rebeldes y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de los imputados, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Gran Burg, Malvinas Argentinas 1ra. y Nuñez que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido COMPULSIVAMENTE ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Firmado Ma. Emma Prada, Juez.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ELIANA YAMILA GUZMAN, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-597-2018 - 6410 - "Guzman Eliana Yamila s/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"///cedes, 26 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada ELIANA YAMILA GUZMAN bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 26 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 7

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALICIA ASLA y CARLOS MARTIN CIANCHETTA. Bahía Blanca, septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ STREITENBERGER y CARLOS BOHN. Coronel Suarez, 17 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de COLANTONIO, RODOLFO MIGUEL, DNI 5.367.472, por el término de treinta días (art 734 del CPCC). Benito Juárez, 14 de marzo de 2017.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BENIGNO JARA. La Plata, 16 de septiembre de 2019. Hernán Rodrigo Ortiz, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCERES IRMA LUISA. San Pedro, de septiembre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE BECCARIA. Morón 19 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS VERTULLO.- Morón, 18 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS ANGEL VERTULLO.- Morón, 18 de septiembre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, secretaria única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALARREGUI, NESTOR ALBERTO. Morón, 24 de Septiembre de 2019. Claudia L. Portillo. Auxiliar Letrada. del año 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HROPSIME TELESSEMIAN y MARGARITA AVAKIAN. Lanús 5 de agosto del 2.019. Fdo: Juan Carlos Acosta. Auxiliar letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MARCELA ALEJANDRA. La Plata, 13 de junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad y partido de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PEDRO MARTINEZ. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUREIKO CARLOS. Avellaneda, 23 de febrero de 2015.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Unica de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUREIKO CARLOS. Avellaneda, 23 de febrero de 2015.

sep. 27 v. oct. 1

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL FISCHER. Coronel Suárez, 20 de Septiembre de 2019. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ZULEMA ESTHER GONZALEZ. San Isidro, septiembre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN NEGRO. Lobos, 24 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. 1° oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL BANFI. La Plata, 23 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. 1° oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NELLY RODRIGUEZ. La Plata, 23 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. 1° oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLAVEROL ENRIQUE y ESPAÑOL AMELIA. San Pedro, 20 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FELICE. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. 1° oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL DANIEL WEBER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN). Quilmes, de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ BOTTARO. San Pedro, setiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL SOSA. Lomas de Zamora, 30 de abril de 2015. Cristian Alberto Wilhelm, Secretario.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR GUSTAVO PÉREZ.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: BELESIA NOEMI JOSEFINA. Baradero, setiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRIGIDA HORTENSIA CABANA. Quilmes, de septiembre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PAZOS. Quilmes, 23 de Septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR LUIS COLLI y NELIDA ESTHER GOROSITO. Quilmes, 23 de Septiembre de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar letrada.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El juzgado civil y comercial Nº 7 , Secretaría unica de Quilmes, sito en calle Alvear 465, P.Baja, Quilmes, cita y emplaza por 30 días a areedores y herederos de BARRERA DELIA MARÍA DNI 4.751.486. Quilmes 09 de setiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don BORDON OVIDIO RAFAEL, en autos caratulados: \Bordon Ovidio Rafael S/ Sucesión Ab-intestato\ (Expte. 9385-2019). San Nicolás, septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIAZZA ERNESTO CESAR (DNI M 5372127). Azul, septiembre 13 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 27 v. 1º oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA CORA BEATRIZ (DNI F 4086432) y PANE FELIPE RAMON (LE 5362083). Azul, septiembre 18 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 27 v. 1º oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ESTHER LOMBAR (L.C. Nro. 3.845.692). Azul, 24 de Septiembre de 2019. Gastón Roberto Rosa. Secretario

sep. 27 v. oct. 1

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELINA MARÍA CONTIN. La Plata, 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1, DE Lanus ,Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA COERINI y don ANGEL DULIO LAZZARI , para que en el termino de treinta días lo acrediten (Art 734 CPCC). Lanus. 9 de Agosto de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, secretaria única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2019. Carlos Mario Casás. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA HAYDEE DUHALDE.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO VIÑALES. Alberti, 23 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL COGO. Pergamino, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REINALDO LUIS RIVAS. La Plata, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE URRAZA MARIA MAGDALENA. La Plata, 12 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ULLASTRE RAMON HECTOR (D.N.I 13.560.615), deberá publicarse por 3 días en el

Boletín judicial. La Plata, 20 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON ZANANDREA. La Plata, 23 de Septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MARASA. La Plata, de Septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINA LUISA CHAPPETTA. La Plata, 24 de Septiembre de 2019. Hernán Rodrigo Ortiz, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 21 de La Plata, Secretaria Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASPERT ROSARIO MAGDALENA. La Plata , 17 de Setiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR JOSE MENGASSINI y SARA LIA REZZONICO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BENILDE FLORENTINA ALONSO y de NESTOR LUIS GUTIERREZ. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2019.- Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS JULIO PERRELLA. San Isidro, septiembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CELSO OSCAR. Pergamino, de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPES DOS SANTOS. Morón 31 de Mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SALUSTIANA SARNI y PRIMO JOSE CANTALUPPI o JOSE PRIMO CANTALUPPI. Rauch, 25 de Septiembre de 2019. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETZ ENRIQUE OMAR. Bahía Blanca, de Septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE FILINICH. Bahía Blanca, Septiembre de 2019. Dra. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO CAMPAGNA E HILDA GENOVEVA DOMINGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 25 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria

sep. 30 oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO LUIS BODERNEA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 25 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA FERMINA RODRIGUEZ EYHERAGUIBEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 25 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HETEL NATALIA VARELA. Quilmes, 10 de diciembre de 2018.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARREN OSVALDO BALDOMERO. La Plata, 25 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERGIO JOAQUIN BERNE.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don NORMANDO ELPIDIO CASO. San Pedro, 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de doña MARINA UTGES MAS. San Pedro, de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: Massa Brizuela Jonatan Jose s/ Sucesion Ab-intestato, Expte. N SN-6842/2.019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASSA BRIZUELA JONATAN JOSE. San Nicolas de de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA PATULLO. San Nicolás, de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA SUSANA BERNARDONI. Ramallo, 25 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OVIEDO. Luis A. Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes, 25 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos a acreedores de GOMEZ ROBERTO FERNANDO, Lomas de Zamora, a los 23 días del mes de abril de 2019. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO LOPEZ. General Pinto, a los 18 días del mes de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA RAQUEL BALDA. General Alvear, 23 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. María Virginia Paoltroni, Abogada - Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BERNARDO VIDAL y NOEMI MARTA BERDON BATIBULLI. Dolores - General Belgrano, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SALVADOR ABUD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral.Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETELVINA CASILDA MORENO. Gral Belgrano, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don AUGUSTO SATURNINO MEDINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TOFFANI BENITEZ GLADYS MABEL. Chascomús, 11 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEMA y ARACELI OCHELLO. Lanús, 29 de agosto del 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 05 Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALBA MOYANO. San Martín, 25 de septiembre de 2019

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAUL LARROUDE. Rauch, 25 de Septiembre de 2019.- Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial numero 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE HUMBERTO comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, secretaria Unica de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABINO JUAN MATEO. Avellaneda, de Septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 – Avellaneda- Secretaria única sito en la calle Iriarte N° 158 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CLEMENTE ROMERO. Avellaneda, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 – Avellaneda - Secretaria única sito en la calle Iriarte N° 158 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA TERESA ROMEO. Avellaneda, de Septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO DAVID QUIROGA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de Septiembre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 – Avellaneda- Secretaria única sito en la calle Iriarte N° 158 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MONTERO. Avellaneda, de Septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCHMIDT, DELIA CRISTINA. Avellaneda, 23 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA NORIEGA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de Septiembre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 – Avellaneda- Secretaria única sito en la calle Iriarte N° 158 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NILDA ROMERO. Avellaneda, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABEIRO NORMA MABEL. Avellaneda, 20 de setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaria Unica de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de MARIA AURORA SANDE. Avellaneda, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria Única de Avellaneda, sito en Gral.

Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SANTORO. Avellaneda, de de 2019 .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO MARCELO VIGLIENGHI. Avellaneda, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FEDELE. Lanús de Septiembre del 2.019 .-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GREGORIO STERANKA, ANASTASIA WELGACZ y FRANCISCA RAKOCEVICH. Avellaneda, septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE VILLALOBOS. General Rodríguez, 25 de septiembre de 2019. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ELENA OLAIZOLA. General Rodríguez, 25 de septiembre de 2019. Pablo J. Rios Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPINOSA HECTOR OMAR. Mar del Plata, 6 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OMAR DE LA HOZ (DNI N°5.314.282). Mar del Plata, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIUCCI MIGUEL ANTONIO DNI 10532746. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20201-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARDINI MARIA ROSA - DNI F 2753106. Dr. Maximiliano Jesus Villaiba. Secretario. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante DEMATTEIS ARMANDO OSCAR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAETA, CARLOS RUBEN. Bahía Blanca, septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro 8 de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA ELINA MARTINEZ DNI 2.738.508. Mar del Plata, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL ERNOUX. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MEDINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 27 de agosto de 2019. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL DOMINGO FERNANDEZ. Punta Alta, 18 de septiembre de 2019.- Fdo. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA LILIANA VERA GIORDANI. Punta Alta, 17 de septiembre de 2019. Fdo. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO GASTON TRONCOSO. Punta Alta, de 2019. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLENEA JAIME EDUARDO. Tandil, 25 de Septiembre de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPINI ALBERTO. Tandil, 25 de Septiembre de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSIN DANIEL CARLOS. Tandil, 25 de Septiembre de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRAT JOSE MARIA. La Plata, 24 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARATE, SEBASTIÁN. Gral. San Martín, de Septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL ALFREDO ROCCA. La Plata, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA ALICIA LARRUBIA. La Plata, 10 de mayo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario
oct. 1º v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA KATZ. Médanos, 9 de Septiembre de 2019. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS, ANACLETO. Gral. San Martín, de Septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil Y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Barbara B. Fernandez Del Tejo, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BASILE ANGEL NICOLA y CARRIZO DORA Mercedes. Mercedes, de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA ETCHEVERRY. Coronel Pringles, septiembre de 2019.
oct. 1º v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA ARCENIO y RIOS FELISA ANGELICA. Javier Pablo Sotelo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE COLLADO; LUISA CUOCCIO DE COLLADO y ENRIQUEMANUEL COLLADO. San Isidro, 25 de septiembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría a cargo de la Dra. Diana Cecilia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ LOPEZ y doña CLOTILDE CRESPO RODRIGUEZ. San Isidro, 20 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO AGUSTIN FLORIN. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NUÑEZ JOSE GREGORIO por el término de 30 días. San Isidro, de septiembre de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORCUATO FERNANDES VIEIRA y ROSA AMORIN DE CAMPOS. Morón, Secretaría, 26 de septiembre de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO DORA ANGELICA. San Isidro, 25 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BOGANI y de TERESA MARÍA BOGANI.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARASCHIO y/o ANGELA MARASCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARÍA ETCHEVERRI. Brandsen, 26 de septiembre de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASERTA JUAN y ZARATE DELIA LEONOR. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2019. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CLAUDIO ARGUELLO. San Isidro, de Septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DENIS MIGUEL ANTONIO. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2019. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BUSTAMANTE. Brandsen, 26 de septiembre de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIA BALDACCHINO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BESADA DORA. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ENDRIGO. Morón, 6 de setiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de WIGAN BERNHAR. San Justo de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VILLALBA SELVA ANGELICA. Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSVALDO JULIO CARRERA. Avellaneda, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ELENA TURZIO, en los autos "Turzio Juana Elena S/ Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 25 de septiembre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CALLES, en los autos "Calles Maria Del Carmen S/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 25 de septiembre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITH RENÉ GHEZZI y/o EDITH RENEÉ GHEZZI, en los autos "Ghezzi Edith Rene s/ Sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 25 de septiembre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ y de ELSA MABEL GOMEZ. Mar del Plata, 19 de julio de 2019. Andrea Sara Garcia Marcote. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes de la S.C.J.B.A.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ELISABET GUERRA. Necochea, 23 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martián Ordoqui Trigo, Secretaría Única a Cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores del Sr. HILDO RAFAEL ANTONIO LAITAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Laitan Hildo Rafael Antonio S/ Sucesion Ab-intestato" Expte. N° 55260/2019.-Necochea, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVAN FRANCISCO FARYNO. La Plata, setiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gallina Nestor Eduardo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRERO AZUCENA ADELA. Necochea, 2019. Dr Nestor Eduardo Gallina, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado N° 2 en lo Civil y Comercial de Necochea, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN GIMENEZ SANCHEZ y de AURELIO JUAN SCHMIDT. Necochea, 23 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PURA LIA ACUÑA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HÉCTOR CARMEN CARUCCI. Chivilcoy, 23 de setiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instacia en lo Civil y Comercial n° 27 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herderos y acreedores de BERNAL PACIFICO y CARRIZO BEATRIZ JULIA. La Plata, septiembre de 2019

oct. 1° v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEYTIA ANGEL y VIGILANTE EDEL EDITH. Tres Arroyos, 15 de agosto de 2019. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LIBBERA MANERO. Salto, septiembre de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARINA GLIEMMO. La Plata, 20 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN PERDOMENICO. Chivilcoy, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMELIA MIRTA SAUCO. Mercedes, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANUNCIADO TROTTA. La Plata, 20 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de Chivilcoy (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA LOSINO. Chivilcoy (BA), septiembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CAROLINA LIBONATI. Morón, Secretaría, 23 de septiembre de 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GARGANO. Olavarría, septiembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO FAUSTINO AHUMADA. San Isidro, de septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETELVINA LUISA GIACCHETTA. Chivilcoy, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA BIOTA. San Isidro, 26 de septiembre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ELENA GRISOLÍA. Alberti, septiembre de 2019

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, en el expediente LP- 60228-2019 caratulado "DEBENEDETTI EDITH CARMEN PAULINA S/ Sucesión Testamentaria" procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 Cód. Civil y comercial Nación), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 inc. 2 del CPC). La Plata, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ANGELICA ALVAREZ y PEDRO SOLER. Veinticinco de Mayo, 24 de septiembre de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE MARIA STALDEKER. Olavarría, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "CORREA ROMELIO OSCAR". Quilmes 7 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 02 Del Departamento Judicial De Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINCENT, ANA MARÍA. Morón, 05 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 7 de General San Martin cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ASSUNTA CLEMENTINA FLORENZANO. Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Casas, Secretaria Letrada Unica a cargo del Dr. Raul Alfredo Granzella , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TOMAS FERNANDO BRES, para que en el plazo de 30 días lo acrediten en autos caratulados \Bres Tomás Fernando s/ Sucesión Ab Intestato\. Nueve de Julio, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PUCCI. Quilmes, 24 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA SUSANA DOMINGUEZ. 9 de Julio, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO SANTIAGO SIRI. Mercedes, septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martin cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GOMEZ GERARDO MARIO y BRIZUELA MARCIANA ESHTERLINA. San Martin, 25 de setiembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los señores SANTIAGO ANTONIO QUINTERO. Alberti, septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ESTER LUGARO. General San Martín, de Septiembre de 2019. Fernando Omar Bulcourf. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOCAL JOSE LUIS. San Justo, 12 de septiembre de 2019. Dra. Veronica Cecilia Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martin, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SCHERGER DELFINA EULALIA y MELINGER MIGUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. San Martin, de Septiembre de 2019. Claudio H. Fede. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL SEGUNDO FERNANDEZ. Chivilcoy, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA ESTHER ROMÁN. La Plata, septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JAIME ENRIQUE LICENBLAT. Morón, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EBER GERTH. Veinticinco de Mayo, 26 de septiembre de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en el Civil y Comercial Nro 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAROVICH y EMA GHERGOROVICH (Art. 734 CPCC). Gral. San Martín de septiembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALCOBA HIPOLITO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2019. María Damiana Frías. Secretaria

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CUMINATO ELIO ALBERTO. La Plata, 26/9/2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ARIEL BORRONI. Gral. San Martín de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARITARDO AROLDI PAVICICH. Morón, 25 de septiembre de 2019. Pablo Rezzonico, Juez Civil Y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION CARAMES y ANIBAL HIPOLITO BUCCO. Veinticinco de Mayo, 26 de septiembre de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de la Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA JULIA CICCONE. La Plata, agosto de 2019

oct. 1° v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE BARBA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2019. María Damiana Frías. Secretaria

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ROSA CABRERA. Veinticinco de Mayo, 26 de septiembre de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNERIO ACOSTA. San Isidro, de septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE NÉLIDA ISABEL. La Plata, 20 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OFELIA ESTHER ALMARAZ, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Almaraz Ofelia Esther s/ Sucesión Ab - Intestato". Lobería, octubre 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORDILLO EMILIA. Bahía Blanca, 26 de Septiembre de 2019. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante POGGIO MARTA AMELIA, con DNI F4.672.819. La Plata, 25 de septiembre de 2019.

Daniela E. Peruzzi. Auxiliar Letrada

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASCO DAMIAN TOMAS. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORI VICTORIA. Bahía Blanca, 26 de Septiembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRO PAZ y CELINA TORRES SAN ISIDRO, de Septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELISTI AMÉRICO y de CAMBIASO MARÍA ESTHER. La Plata, agosto de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA CLARIBEL BELTRAN. SAN ISIDRO, de septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAYETANO ALVAREZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2019. Silvia A. Bonifazi, Secretaria

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERONI ESTELA MARIA. La Plata, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA RAQUEL VIRGINIA VERGARA. San Isidro, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AUGUSTA ESTHER ZANAZZO y MARTIN PEDRO GAONA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 17 de septiembre de 2019. Maria Paula Zacarias, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERMAN HILARIO VERGARA. Morón, 26 de septiembre de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes NATALINA MARCIANA DA CONCEICAO RODRIGUES, con DNI 93.560.163 y JOSE MANUEL GUERREIRO COELHO con DNI 93.555.977. La Plata, 26 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES VAZQUEZ. San Isidro, septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO IGNACIO SOTO y MARIA NJIRJAK. La Plata, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.7, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINGLER HOLGA para que lo acrediten. San Isidro, de septiembre 2019. Claudio H. Fede. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL SCOGNAMIGLIO. La Plata, 25 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAUBROWSKY TERESA LIDIA. Morón, 26 de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROMBOTTO OSVALDO EDGARDO. La Plata, setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARCHESAN NESTOR HUGO. Gral. San Martín, 26 de Septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas del Departamento Judicial de La Plata, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. HIPOLITO ABALOS - Cañuelas, septiembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DAVID MARCHETTI. Morón, 19 de septiembre de 2019. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO JUSTO SALVADOR VUOLO; ZITA MARÍA DURAN y ANA MARÍA VUOLO. Morón, 26 septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 02 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARNAN TOMAS ANDRES. La Plata, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PETTI, DNI: 13.424.132. La Plata, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de YLIES JOSE para que en el plazo de treinta lo acrediten. Se deja constancia que la peticionante actúa Bajo Beneficio de Litigar sin Gastos, se transcribe la parte pertinente del auto que lo concede: "Verónica, 11 de julio de 2019... En consecuencia y conforme con lo prescripto por los arts. 78, 79, 80, 81 y cc. del CPCC. Concédese, al recurrente el Beneficio de Litigar sin Gastos en forma Provisoria para tramitar el juicio de Sucesión Ab Intestato. Fdo: Fina Guillermo José. Verónica, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría N° Única localidad La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIO ALEJANDRO SANCHEZ, Fecha 20/092019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Amodio Salvadora s/ Sucesion Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMODIO SALVADORA, DNI 93169934 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LUCENTE. Morón, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12211-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA SERVANDO, DNI M 5291338. Mar del Plata, 6 de mayo de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, del departamento judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante; GUILLERMO VALCARCE, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Cañuelas, 13 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA SANCHEZ NARVARTE. La Plata, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER SIRI. Mercedes, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MACCARRONE, agosto de 2019. Fdo. Hernán Señaris, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA PALLERO. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BEATRIZ FRANK. Lobos, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo de la Dra. Mabel Alicia Scasso, secretaria única a cargo de la Dra. María Marcela Llanos, sito en la calle 26 N° 624, de la localidad de Mercedes (B), en los autos caratulados: "Puebla, Miguel Mariano s/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 103.060), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don MIGUEL MARIANO PUEBLA. Mercedes, septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ENRIQUE ZUBILLAGA. Necochea, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES LUNA y ASUNCION MARTINEZ. La Plata, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR GUILLERMO MENDOZA. Morón, 26 de septiembre de 2019. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO MILCIADES MACEDO ESPINOLA. Quilmes, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del doctor Omar Alberto Nicora, Juez subrogante, Secretaría a cargo del doctor César Ignacio Mozzano Sala, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro 465/9 de la Localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Avalos Colecta Ignacia y Otro/a S/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. Nro. 9876), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CELECTA IGNACIA AVALOS y de Don ERNESTO ROGELIO DI SANTO. Quilmes, 19 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANTONIA MEZA. Del Pilar, 26 de septiembre de 2019. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO NICOLÁS FRARE. San Isidro, 26 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO ELVIO BIANCHI. Morón, 26 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CICALA ROQUE ALFREDO. Morón, 23 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA NOEMÍ PATTHAUER. Salliqueló, 24 de septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen , a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BINASCHI, RUBÉN para que hagan valer sus derechos. Pehuajó, 24/09/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DORYS ELSA. América, a 25 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES BATISTELLI. Pehuajó, 25 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALATINO OSVALDO JORGE DNI 14.246.729. Morón, 26 de septiembre de 2019. Dra. Verónica Beatriz Gardiol, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO GONZALEZ. Tandil, 26 de Septiembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAEZ y RAMONA OZUNA. San Isidro, de septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Descentralizada Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA KAPRIELIAN. Lanús, 29 de agosto de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAMBRANO ALBERTO LUCAS. Morón, 26 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMALLO ANTONIO ERNESTO. Avellaneda, 25 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ISASMENDI, NORA SEVERINA, DNI 6.624.682. Benito Juárez, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de POUOSO CARLOS ALBERTO. Avellaneda, 16 de septiembre de 2019. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTA RUIZ. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN RODOLFO FRANCISCO VILLAFANE. San Isidro, 11 de septiembre de 2019. Mario Alberto Posse, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PELLEGRINO CAMPOPIANO. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de General San Martín, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARRIL MERCEDES y/o CARRIL PESADO MERCEDES. General San Martín, de Septiembre de 2019. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Edificio Tribunales Piso 1° de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERMENEGILDO CUSCINO y MAFALDA LUPO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA RAMALLO, LUIS RAMALLO, CARMEN RAMALLO y RICARDO TABELLA. Lomas de Zamora de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Unica de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOLUME LORENZO. (DNI 92632455) Dolores, 26 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 8, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk; cita y emplaza por el termino de treinta días a quienes se consideren con derecho a la sucesion de CIGNONI LUIS PEDRO, numero de expediente N° 91926, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA PERLA VAZQUEZ. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ANGELA MARIA BELTRAMINO. San Justo, 26 de Septiembre de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDELSA GRACIELA PIVIDORI. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019. Maria Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL KOSLOFF. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALAZAR STELLA MARIS. General San Martín , 25 de Septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El juzgado de Primer instancia en lo civil y comercial N° 2 a cargo del Dr. Lorenzo illanes, secretaria a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados " Maggi Abel José s/ Sucesión Ab Intestato", expte 111073 que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por termino de treinta dias a herederos y acreedores de ABEL MAGGI. Mercedes, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTAZZI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de Septiembre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELBA ISABEL BERTELOTTI y Don OSVALDO ROBERTO MOLINARI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rouco Martinez Alberto s/ sucesion ab intestato" (Expte. N° LM 39488/19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ROUCO MARTINEZ. San Justo 26 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA PERRUPATO y RAMÓN ÁNGEL PERRUPATO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. San Andrés de Giles, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VARELA MANUELA, para que en el plazo referido lo acrediten. Tres Arroyos de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERA ALONSO LUIS PABLO. Tres Arroyos, 19 de septiembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ZANINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 26 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

oct. 1° v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN, MARTIN VIRGILIO. Tornquist, septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERGUS GRANT. San Isidro, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN RAMIREZ. San Justo, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ALICIA CHAVES. San Isidro, de agosto de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGINA AGÜERO. San Justo, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL OYARZABAL. San Isidro, de agosto de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARNE JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA MAURISSI. Luis A, Micheli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NOEMI GLADYS RIZZO y DONATO SALVADOR ROSA. Avellaneda, 16 de Setiembre de 2019. María Alejandra Mazzoleni - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARRIOS CARLOS CARLOS y PEREYRA LUCIA. Avellaneda, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO SCAFATI. La Plata, 19 de abril de 2016. Manuel Honorio Lavie. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR VÍCTOR RECHIMONT. Lanús 5 de Julio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS SARACENI. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PERALTA, ELBA AURORA. Gral. Arenales, septiembre de 2019.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2, Secretaría única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO ALCIDES DE LAZZARI. Junin, Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única, sito en calle Electo Urquiza 157, Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante DEOLINDA CLARA BUSTAMANTE, tomando intervención en autos "Bustamante Deolinda Clara s/ Sucesion Ab Intestato" Expte. 19668. General Viamonte, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SCASSO JUAN RAMON. Gral. San Martín, 26 de Septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO PELLEGRINI. San Isidro, 25 de septiembre de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELVIRA MABEL BARRIOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DORA SNEIDERMAN por el término de 30 días. San Isidro, 26 de septiembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS DEMETRIA DEL CARMEN y CISTERNA SEGUNDO AGUSTIN. San Justo, 26 de Septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID FISCHMAN. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ TOMAS CIRIACO. San Justo, de Septiembre de 2019. Carolina V. Fernandez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ORLANDO BLANCO. San Justo, 26 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO DOMINGO MENDOZA. Mercedes (B), septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALBERTO GRAMAJO. San Justo, 26 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO HECTOR QUILICI. Salto, 25 de septiembre de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria. Salto, 25 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAN AIDA (LC 3599897) y TOLOSA JUAN CESAR (LE 5359071). Azul, septiembre 16 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIA FERREIRA. San Justo, 26 de septiembre de 2019. Federico N. Barone Frasca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZICARELLI FILOMENA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de

Septiembre de 2019. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILE YOLANDA. San Justo, 26 de Septiembre de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA AZUCENA. Quilmes, 26 de septiembre de 2018. Paola Perdiguero, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CODEGA NORMA BEATRIZ. Zárate, 24 de septiembre de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaria a cargo del doctor Dra. Adriana Rita Annovazzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75, piso 1 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Falduto Catalina s/ sucesion ab-intestato" (Expte. N° 30519/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA FALDUTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). San Justo, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Alvear cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante ANIDO EMILIANO ERNESTO. General Alvear, 26 de Septiembre de 2019. Dra. María Virginia Paoltroni, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días á herederos y acreedores de los señores DELFOR CARLOS HERNANDEZ y MARIA LUISA AMETRANO. Las Flores, de septiembre de 2019. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días á herederos y acreedores de NELLY JUANA PLINI y JUAN CARLOS GRIMAUX. Las Flores, de septiembre de 2019. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEAZAR MARIANO CEJAS. Campana, 26 de Septiembre de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON VERA. San Justo, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA HERRERA; RAMÓN SOTELO MATTOS Y NELSON OSMAR MATTO. Campana, 26 de Septiembre de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Juicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HATRICK JORGE REINALDO (DNI 10617596. AZUL, Septiembre 13 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASPIROZ DORA ALICIA (DNI 0550430). Azul, Julio 1° de 2019. Silvana B.T.T Cataldo, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE SALDUTTI. Morón, de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HORACIO TEVES. Pergamino, 19 de septiembre de 2019. Maria Clara Parodi, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 3